BIBLIOTECA B.A. PUBLICA

Domingo 22 de Febrero de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 643

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes.............. Ps. 26
Por semestre .... " 150
Por un año .... " [illegible]

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
DENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La esplotacion y la farsa

Parece que "La Nacion" se ha empeñado en hacer responsable al partido alsinista de cuanto crímen y barbarie se comete en el recinto de nuestra ciudad.

Ese empeño es indigno de un diario escrito y dirigido por el General Mitre y sus mas conspícuos sostenedores.

Ese propósito indudablemente, no es otro que el de provocar venganzas y hechos sangrientos.

Ese ha sido siempre el gran medio de que ha hecho uso el General Mitre en su vida pública.

Pero sus esfuerzos en estas circunstancias serán impotentes, y sus planes de intimidacion han de ser frustrados y puestos en ridículo.

No desconocemos por eso que despues de los asesinatos cometidos á cincuenta varas de la casa del Doctor Alsina, en la persona de partidarios suyos ese sistema no dé sus frutos y sus víctimas.

Sabemos bien que eso ha de traernos algunas víctimas pero no han de hacer camino por esos medios.

Estamos preparados para todo evento.

En el terreno de la ley y del respeto á las autoridades constituidas han de encontrar siempre los paniaguados, al pueblo que sostiene la candidatura del Doctor Alsina pero, sepan tambien que con actos sangrientos y hechos de esta naturaleza solo han de encontrar el fierro que hemo de oponer á sus amenazas.

Sabemos y estamos advertidos de lo que traman y de lo que esperan hacer para imponernos sus hombres, su candidato y su falange de proveedores y esplotadores públicos.

Las amenazas de muerte que han proferido los exaltados del círculo mitrista la noche en que recibió las heridas el señor Gimenez, y cerca de su lecho son ya de todo el mundo conocidas.

Allí en medio de la farsa producida por el cuento con que el señor Gimenez esplica la causa de las heridas recibidas, no faltaran algunos de esos heroes apuerta cerrada q' dijeran, que era preciso matar media docena de alsinistas importantes.

Parece que hasta se indicaron los nombres propios de los que deberian ser asesinados.

Entre ellos, se nos asegura que hubo alguien que indicó al Dr. D. Bernardo Irigoyen como una víctima importante, á quien deberia sacrificarse en aras del terrible ódio de partido que allí en aquellos momentos, dominaba el espíritu exaltado de los amigos políticos del Sr. Gimenez.

¡Brutales ideas y aspiraciones odiosas las de estos hombres ambiciosos y voraces!

¿Por qué matar así á nuestros amigos?

¿Están seguros acaso de que los partidarios del Dr. Alsina sean asesinos por cálculo ó ambicion?

Y si eso creen, ¿Porque no esperan á que el hecho se aclare y se justifique?

¿Por qué señalan nombres propios y marcan de antemano las víctimas que piensan hacer?

Traemos al terreno de la prensa estas especies amenazadoras por que no queremos pronunciar al oido de nuestros hombres las palabras de amenasa con que talvez solo descan alejarlos del terreno de la lucha.

Ademas, asi damos verdaderas garantias á nuestros amigos, y asi poniendo esas amenazas ante el pueblo y haciéndolas públicas ellas se desvanecerán como la bruma ante los rayos luminosos y brillantes del sol de medio dia.

Sepa el pueblo esas amenazas pero no las tema.

Sepanlo tambien las personas amenazadas pero no teman la amenaza por que descubierto el plan queda desde ya ahogado el propósito.

Adelante pues y no temamos esta gente ni sus amenasas.

Falsificacion

Es digno de llamar la atencion, el empeño, que tienen los diarios mitristas en hablar de fraudes electorales, falsificaciones de firmas etc etc, pretendiendo ahogar con esa grita, la tremenda rechifla que el pueblo ha lanzado contra ese círculo funesto, que jamas usó de otras armas que el fraude, bajo todas las formas imaginables posibles.

Convenci los de que, apesar de haber guardado en su poder hasta ahora, una gran cantidad de registros, con los que han pretendido forjar una mayoría que no tienen, por medio del fraude mas escandaloso; convenci los deciamos, de la espantosa derrota que han sufrido, y de que apesar de la cifra asombrosa de votos que han fraguado no les ha sido posible superar la inmensa mayoria que tenemos, suponen en nosotros, el crímen que ellos han cometido, al comprender que, cuando ellos creian haber escamoteado al pueblo su victoria, esta se les escapa de entre las manos y quedan prendidos en sus propias redes.

Vano esfuerzo!

Los eternos falsificadores de los derechos populares:

Los salteadores de las prescripciones constitucionales:

Los fundadores de las intervenciones armadas:

Los asesinos de las poblaciones de nuestras hermanas del interior:

Los fundadores de los procónsules sanguinarios en las provincias.

Los incendiarios de los Ministerios, merced á cuyos crímenes se encubria el despilfarro de la hacienda pública.

Los que levantaron fortunas, condenando á nuestros valientes á morir de hambre en los esteros del Paraguay:

Los que ostentan en su pecho las placas de las órdenes del Imperio:

Los que desgarran el territorio nacional, y pretenden repartir sus girones entre los eternos enemigos de la patria:

Los tránsfugas de la democracia americana; no pueden tomar parte en el festin, al que solo han sido invitados los verdaderos hijos de la República.

Crímenes en Chivilcoy

Se hace necesario, que el Gobierno se preocupe un poco de lo que pasa en aquel pueblo, donde parece se han suprimido todas las garantias constitucionales, y la propiedad y la vida de los ciudadanos se hallan á la merced del puñal de los asesinos, que animados por la inercia de las autoridades, se pasean impunemente de un punto al otro del partido, sembrando por do quier, la muerte y la miseria.

No es de ahora que en Chivilcoy se producen hechos de esta naturaleza—Esos hechos sangrientos que de época en época se repiten, tienen su razon de ser. Allí á las puertas de Chivilcoy, está la madriguera, y se asilan los bandidos, *que no se conchavan sino despues de haber pasado por la prueba de las armas.*

En estos dias se nos dice que vendrá una Comision de vecinos, pidiendo al Gobierno, la investigacion de ciertos hechos, que se dice han sido preparados en *cierta chacra*, donde se asegura, se hallan asilados la mayor parte de los asesinos de Morel.

Entretanto publicamos á continuacion una carta de persona caracterizada y estranjera, respecto de cuya imparcialidad podemos ser garantes.

Dice así:

Chivilcoy, Febrero 19 de 1874.

Sr. Director de "El Mercantil."

Muy señor mio:

Deberia ud. llamar la atencion del Superior Gobierno, sobre los frecuentes robos y asesinatos que se están cometiendo en este partido y que aterran á los que tenemos que vivir en el campo. Un vecino hijo del pais fué atado con su mujer y le robaron 5,000 pesos que tenia para el arriendo del campo. En seguida pasaron por casa de un medianero del campo de Gorostiaga y le tiraron unos tiros. Fueron á casa de unos ingleses y lastimaron á dos en el campo.

Todo esto ha pasado en una circunferencia de treinta cuadras de Gorostiaga.

El alcalde (mitrista) ocupado de elecciones no tuvo tiempo de hacer diligencias de especie alguna—y algunos vecinos se reunieron, mandaron buscar médico y dieron parte á la autoridad principal que tampoco se movió.

En fin mi amigo dá miedo vivir en la campaña, y vd. sabe que no soy muy miedoso.

Esto pasaba el 16—el 17 han muerto á otro individuo, en estas inmediaciones.

El alcalde que vive á media cuadra del teatro de los sucesos, ni se movió.

A un francés lo saquearon, robaron á un santiagueño, á una mujer despues de robarla, la echaron en un pozo.

No me entrometo en política, pero desde que oigo decir que todas las autoridades del partido son mitristas, los robos y asesinatos se multiplican—Los asesinos se pasean sin temor y las víctimas son todas personas señaladas como pertenecientes al bando alsinista.—No hay mas garantia que la defensa própia—Al puñal, oponer el rewolves.

Escriba algo, pida la cooperacion de los demas cólegas y vean al gobierno—Este es un desquicio.

Lo saluda su amigo

J. R. K.

El escrutinio del 1° de Marzo

Comienza á comprenderse que la funcion del escrutinio no es un acto tan insignificante.

Principia á verse aunque un poco tarde, que falta el segundo acto electoral; que ese acto, sin precedente todavia por lo reciente de la ley que lo determina, se puede decirse un poblema á resolverse.

Principia á hacerse ahora no mas el estudio de ciertas disposiciones complementarias, correlativas y concordantes, cuyo olvido ó falta de estudio ha inducido en error á los proclamadores de triunfos electorales; pretendiendo que la eleccion ella misma decidia, lo que quizás ni la junta misma puede *decidir* segun se van presentado los casos.

A medida que se acerca el primero de Marzo la dificultad surje, el horizonte se oscurece y los triunfos y proclamaciones anticipadas bajan de altura perdiendo su efimero ilustre.

Es que se queria dar á la luz toda su inteligencia y alcance.

Es que se creia que el acto del escrutinio debia ser ejercitado por el sistema de la ley derogada.

Entre tanto la eleccion compuesta de dos actos y un juicio, puede decirse, para casos protestados ó dudosos, está trabada de disposiciones que, sobre ser nuevas, y sin precedente práctico, que haga jurisprudencia, ni siquiera han sido estudiadas cuanto ménos comprendidas.

Habiamos hecho un estudio y de ese estudio resultaron las apreciaciones contenidas en nuestro artículo. "Estudio práctico de la eleccion.

No lo dijimos todo, algo nos reservamos por que en la duda preferiamos esperar á que el acto mismo del escrutinio nos habilitára para salir de ello.

Pero lo que espusimos: las ideas que avanzamos tendian á llamar la atencion sobre las disposiciones de la ley que no debian aplicarse hasta el 1° de Marzo.

Deseabamos que la junta llamada por una de esas disposiciones á decidir y proclamar la eleccion, se penetra con tiempo de su mision, estudiara esa disposicion preparándose para desempeñar el cargo con ciencia, y conciencia.

Hé aquí agunos de nuestros conceptos.

"Este segundo acto de las elecciones que, no tendrá lugar sinó el 1.° de Marzo, es de una importancia decisiva.

"Es la junta constituida segun las prescriciones del artículo 20 la que tiene que decidir y proclamar la eleccion, despues de examinar si todos los requisitos de la ley han sido cumplidos.

"Es entonces solamente que vendrá á saberse si son ó nó válidas las elecciones de Balvanera: Saladillo, Belgrano, Monte y varios otros distritos que ó ha habido disturbios y crímenes sangrientos ó se ha eludido y burlado ciertas prescripciones de la ley.

"Como todo es nuevo en ella, carécese de precedentes que puedan servir de norma para formar juicio de la validez ó nulidad del acto.

"El rol de la junta receptora de votos, á nuestro modo de ver, no es mecanico; por el contrario es la que tiene que calificar el acto electoral y declararlo válido ó nulo, segun la conciencia y el criterio que forme de los variados incidente del sufrágio.

"El caso de Belgrano, en que se han sufragado en dos urnas.

"El caso de Balvanera, cuya votacion suspendida por fuerza mayor es reanudada sin la presencia de los escrutadores:

"El caso del Saladillo, que ha producido un verdadero combate con 9 muertos y 33 heridos:

"El de San Cristóbal, en donde se dice que ha sido robada la urna:

"El de Ranchos, en donde asesinado un ciudadano influyente, parece que se ocasionaba el desquicio del sufragio del partido á que pertenecia:

"Y muchos otros casos, mas ó menos como los ateriores, que habrán tenido lugar en los departamentos mas lejanos del Sur, deben ser examinados y juzgados por la junta receptora de votos que puede decirse es el tribunal que conoce de las elecciones en primera instancia.

"Durante este mes de espectativa llegarán todos los documentos, datos y relaciones electorales, que han de servir para la caficacion de su validez."

Y bien! se nos contradijo, se sostuvo que las atribuciones de la Junta se reducian á abrir las actas, contar los votos y proclamar la eleccion.

Se fué mas léjos aun: dijose que no tenian mas atribucion que "la de contar escrutinios."

La frase era nueva, pero no constitucional—Carecia, pues, de fuerza y no era necesario combatirla.

En las contestaciones que tuvimos con "La Libertad", nuestras últimas palabras fueron estas:

"Es un asunto nuevo que vá á ventilarse allí mismo al abrir los registros—Dejémosle pues llegar para conocer su procedimiento.

"Nosotros hemos estudiado la ley en su aplicacion, y al ver las cuestiones levantadas por la eleccion, y las dudas suscitadas, hemos creido que toca á la junta la *decision*, decision que á su turno será juzgada por la cámara de diputados,

"Faltando solo 17 dias para esto, allá veremos quien tiene razon.

Desde hoy no quedan sino 8 dias y ya las cosas cambian de aspecto.

Ya se toca á rebato; se da el grito de alarma y se convoca á un partido á rodear la mesa del escrutinio.

Es pues cierto lo que pensábamos cuando dijimos que la funcion del 1° de Marzo no viene ménos preñada y con ménos solemnidad que la del 1° de Febrero.

Sea de ello lo que fuere, ha sido y es nuestra conviccion.

Que las elecciones están muy léjos aun de su decision.

Que quizá no se sepa la verdad hasta despues de instalado el Congreso

Que los triunfos y praclamaciones de victorias no ha sido sino un desideratum de los partidos por no decir un juego: un sorteo político, un árbol en flor plantado de improviso para gestionar á su sombra la adhesion de los partidos triunfantes en las provincias, en la conviccion de que esos partidos se han de decidir por el que mejores probabilidades de triunfo obtenga en Buenos Aires.

Pero mientras tal sucede, mientras el Dr. Costa vá en su nueva mision segun se dice á buscar prosélitos; mientras requiere á las *hermanas* en nombre de la fraternidad, establecida sin duda por Rivas, Sandes y Arredondo.

Mientras vá á visitar los "tres rancho" con los bolsillos repletos de oro vil y corruptor, como diria cierto cólega, segun se hace correr por corredores de estas cosas y de estos fines, mientras todo esto sucede, decimos: la tormenta se arma de nuevo, en torno de la mesa del escrutinio.

Se toca generala y ya veremos la funcion del simple escrutinio convertirse en un acto del todo distinto de lo que debe ser segun la apariencia de la ley.

¿Y bien va á convertirse el recinto de la Legislatura en átrio?

Mucho será que el presidente de la junta escrutadora que ha de quedar sin mas resguardo su espalda que la cortina de su dosel ó tribuna, no vaya á ser interpelado por detrás con un puñal ó un rewolver.

Mucho será que será que no vayamos á presenciar una nueva edicion corregida y aumenta da, de la escena del presidente Dr. Mazo.

Vamos á cuentas.

Esta alarma á propósito del escrutinio no es á humo de paja.

El gobierno debe tomar nota de ella y darse por advertido. Debe tomar inmediatamente sus medidas para que la funcion tenga lugar con todo el órden y seguridad que el hecho reclama.

La legislatura no es el átrio de los comicios.

El escrutinio no es la eleccion.

Los escrutadores de la eleccion no son los receptores de votos.

El acto, el objeto los votos, el local, todo es distinto.

Allí no estará el pueblo, ni en su dia de soberania, ni en su hora, ni en su terreno.

La barra de la legislatura no es el comicio electoral.

Allí irá una parte del pueblo, irán individuos de todas partes, de toda nacionalidad.

Los asistentes no tienen otro carácter que el de espectadores.

Bueno es que el pueblo vaya comprendiendo todo esto para que no se deje inducir en error.

Es muy probable que despues de todo no se permita entrar á la barra sino despues de bien asegurado el órden.

Para conseguir eso mismo será necesario que se desarme á cada uno que pretenda pasar el dintel de la puerta.

(*La República*)

Correspondencia

Corrientes, Febrero 11 de 1874.

Señor Director del "Mercantil."

Estimado amigo: He cumplido mi programa. En los departamentos dondo prometí triunfar, he conseguido mi objeto. La candidatura Alsina queda asegurada. En Abril, será otro tanto. Regueira fué derrotado y asi sucesivamente todos los sátrapas mitristas.

Puedo ademas estender mis trabajos hasta Caa-Cati y con seguridad de buen resultado.

Suyo—

M.

El cólera

(*Continuacion*)

Veáse "El Mercantil" del Domingo 8 de Enero núm. 633.

CASO 5°

Miguel Agustin Chappa, de cuatro meses de edad, fué presentado á nuestra consulta por la madre Da. Isabel de Chappa, el Domingo 12 de Octubre, esponiendo, que hacian como dos meses que su chicho enfermó de los ojos, poniéndose el borde de los parpados y ambas escleroticas, de color rojo, lagrimeo etc.

Que lo hizo ver con el Dr. . . . . quien lo asistió por espacio de usando de lociones esternas que le recetó.

Que si bien curó de los parpados, y escleróticas, en cambio quedó completamente ciego.

Que el médico le habia dicho que eso no era nada, que por si solo desapareceria y que por su parte nada tenia que hacer.

Pero como veia que el tiempo pasaba y que las nuves permanecian las mismas habia entrado en cuidados.

Efectivamente, una espesa nuve cubria por completo cada una de las córneas, estando la creatura completamente ciega.

Prescribí sulfur, 5 globs dina: 15ª para ponor en cuatro cucharadas de agua y tomar dos de las de café por noche y mañana, dos dias.

Quince dias de accion al medicamento.

Octubre 26 Domingo. Las nuves presentan el mismo estado anterior, prescribí Cannabis sativá 5 globs dinn 15ª para poner en tres cucharadas de agua y tomar una cucharita de las de café por noche y mañana dos dias; y 15 dias de accion al medicamento.

Noviembre 11. Las nuves principiaran á disiparse muy particularmente la del ojo izquierdo; presc: Cann: sat: 5 g. d. 30ª para poner y tomar del mismo modo; y 15 dias de accion.

Diciembre 23. Mucha mejoria, las nuves se adelgazan pero aun no vé nada; prese: Cann: sat: 5 g. d. 15ª poner y tomar de la misma manera.

Diciembre 8. La nuve del ojo derecho se disipa visiblemente, la del izquierdo permanece en el estado anterior presc: Cann: sat: 5 g: d: 30 para tomar como se ha dicho.

Diciembre 21: Mucho mas disminuidas pero aun imposible la vision, presc: Cann: sat: 5 g: d: 15ª y en lo demas lo mismo.

Enero 2 de 1874: La nuve del ojo derecho deja ver la mitad de la cornea en su parte de arriba, la del izquierdo bastante disminuida presc: Cann: sat: 5 g: d: 30ª etc.

Enero 19: La criatura puede ya ver con el derecho y se halla al descubierto parte de la córnea del izquierdo presc: Caun: sat: 5 g: d: 15ª etc.

Febrero 5: Las nuves de ambos ojos se han disipado, no quedando mas que un punto blanco en las córneas debajo de las pupilas, y por consiguiente, la criatura ha recuperado la vista por completo.

Pero á fin de estirpar completamente el resto de la nuve sigue el tratamiento á cuyo efecto llevó el mismo medicamento en din: 30ª.

Da. Luisa Chappa, tiene actualmente su domicilio en la calle de Mejico núm. 371.

Actualmente tengo en tratamiento á tres ciegos en uno por nuves provenientes de la viruela tengo algo adelantado; en otro de amaurosis no vá mal, y el tercero por la misma causa que el primero, principia su tratamiento; pero puede asegurarse que recobrarán la vista; apesar de haber sido desauciados por varios de los principales médicos, despues de haber hecho toda clase de tratamiento.

(*Continuará*)

UN HOMEOPATA

Actualidad

Violacion de la ley, por un funcionario público

El juez de Paz de las Lomas de Zamora, se ha constituido en violador de la ley, amparando bajo su tutela á un criminal, cuya captura se encomendó al Sr. Gefe de Policia.

El hecho es el signiente:

Da. Paula Allende, demandó criminalmente á D. Guillermo Dozo, escribiente del juez de Paz de las Lomas, por tentativa de asesinato en la persona de la demandante.

El señor Juez del Crimen, hallando mérito suficiente para la prision de Dozo, dictó la órden competente, comisionando el efecto, al oficial de Policia, D. Manuel Luzuriaga.—Este en cumplimiento de la órden de su Superior, se trasladó á las Lomas, é intimó al juez de paz, la entrega del criminal.

El Juez de Paz de las Lomas, se negó á la entrega del individuo, pretestando que esa prision, dejaba al Juzgado en *acefalía!!!!!* Declaró que si le privaban de su escribiente le era imposible hacer marchar el Juzgado!!! Son testigos del hecho el vecino D. Francisco Portela, y varios otros.

Llamamos la atencion del señor Juez del crímen, del Gefe de Policía y del Superior Gobierno, sobre este atentado contra la ley.

Acefalia! oh!!!!!!!

Exaltacion de la Cruz

Despues de la muerte del "Monitor de la Campaña," órgano de los mitristas, que se *hacia* sonar en esta localidad y que fué jeneroso publicador de mis sencillos articulos que dedicaba á la moral y la sociedad virtuosa del pueblo, me he privado de seguir con mi fiel propaganda, que aunque escaso de elementos la hubiera continuado, pues que es el sendero que me he trazado para abrir camino á la juventud que se dejenera, aqui como en todas partes, si se le mezquina se linternas que aunque de poco reflejo, sacará de la oscuridad á quien habita en ella.

Por eso es el esfuerzo que hago para enviar con valor á los diarios de la capital las lineas siguientes

TERTULIAS PERJUDICIALES—Párecemo triste dar á conocer á los padres de muchos alumnos, que sé bien que guardan ternura hácia ellos, el resentimiento que me causa como preceptor de una de las escuelas públicas de este pueblo; pero el celo y amor á mi majisterio no me permite callar lo qus está causándome dañosos resultados, con motivo de los bailes que les están proporcionando á sus hijos para alejarlos del amor á la escuela.

Creo pues, que buscarle placeres como ese á la juventud que se educa en las Escuelas Primarias, no es mas que adelantarlos exajeradamente en la via de las pasiones afectuosas y desordenadas impropias de la infancia, para hacerlos huir de los dotes que el ser humano está dotado y que la Escuela le proporciona como fuente donde deben la educacion moral é intelectual.

A la manera que se habilita el jugador al uso de su ciega pasion y que de vez en vez va tomando mayor entusiasmo; tambien el niño entra á recibir enérjicas conmociones, y se hace insensible al débil influjo que le proporciona el estudio. Asi lo desprecia y le disminuye la necesidad de aprender y el poder de satisfacerla.

Ya de algun tiempo acá, habia visto algo á este respecto, pero poco lo noté entre mis alumnos en virtud de ser asistentes y cumplidores con sus deberes (*hablo de la Escuela*); pero ahora que sé repiten tertulias de esa clase, dadas en las casas que se *titulan primera clase* ó de catogoria, que presumen de ser lo mas selecto entre la educacion social; forzoso me es dar este paso, que aunque convencido de la poca gracia que les ha de causar: sé tambien que hay padres que saben juzgar y apreciar con debido respeto mis débiles elucubraciones.

Figurense esos padres que por distraccion á sus niños y niñas los presentan en un baile, en el que queda sino toda, la mayor parte de la noche, pasando el precioso tiempo que la moral marca para el reposo á esa juventud que se cria: ¿como pueden esas criaturas presentarse á la Escuela el mismo dia de mañana?—con la repugnancia y desagrado que es natural que le sobrevienen con la impresion de la música, de la alegria, que en la noche antes les han conmovido.

A mas el sueño privado en tan tierna edad, debe ser (yo lo creo) el primer gozo provechoso para el desarrollo de su físico y conservar una de las reglas que nos prescribe la buena higiene.

En otra me ocuparé del poco provecho que esos padres obtienen de las frecuentes prédicas morales, religiosas que nuestro digno cura párroco constantemente predica, sobre el abandono de tantos niños que no se envian á las escuelas; dando margen ahí á la abundancia de niños mal entretenidos que vagan por las calles, por los arroyos etc. Esto lo hacen los hijos de los que se quieren dar en nombre de *espectables*. . . .

Febrero 21 de 1874.

Fabio Carbia.

Preceptor de la Escuela Elemental.

El Dr. Hudson

Apesar de las denuncias que se hicieron en este mismo diario, tenemos entendido que este flamante magistrado no concurrió á su despacho el *sábado* último, tomándose por consiguiente *cuatro dias de arresto*, con los tres últimos de carnaval que se subsiguieron, los que deciamos de paso no parece que este juez creyó insuficientes por sus recreos en su chacra, y creyó muy oportuno tomarse tambien el sábado como lo hizo.

En cuanto á los presos que denunciamos tambien, que hacian *sesenta y tantos dias* que se hallaban detenidos sin que hasta ahora se les haya tomado sus respectivas declaraciones, tenemos hoy que aumentar el número de ellos, pues ahora no solamente es Juan Castellerio, Cayetano de l'Alpi Pedro Marengo, sino tambien Alejandro Frachesqui, los que como dijimos en nuestro número anterior, el juez Hudson los hizo trasladar de Palermo, diferentes veces, y apesar de encontrarse durmiendo en el *suelo vivo* diferentes noches, hasta ahora este juez se ha dignado tomarles su indagatoria.

No sabemos porque el Tribunal de Justicia se ha mostrado tampoco celoso en el cumplimiento de su deber, y no ha ordenado que el juez Hudson *cumpliese* con su deber como es de órden, pues hasta ahora ignoramos lo que haya resuelto, en el escrito de queja presentado por las dos primeros que nombramos.

Señor Hudson, dejese de chacra, pues es de suponerse que no este sembrando ó cosechando, y atienda á su juzgado como es de su obligacion y como que no lo primero, renuncia la magistratura que ejerce, y métase entonces á sus tareas de labrador, que quizá le este mejor.

Plagio

Lamentos de Bartolo al ver que no alcanza la Presidencia.

¡Cuánta mudanza en un dia!
Ya no subo al Paraiso,
Pues naufragó (Dios lo quiso)
Toda la esperanza mia.

Mas valiera que al perder
La batalla electoral
Siendo yo hábil General,
Dejado hubiera de ser!

Mas, morir sin la esperanza
De vengarme? . . . mas no hay medio. . . .
No vuelven ya, sin remedio,
Mis tiempos de venturanza!

Aqueste sufrir tan fuerte
No traerá mi muerte física,
Pero me la trae política,
Que es casi la misma muerte. . . .

La existencia es un gran bien
Cuando uno se halla encumbrado. . . .
Mas, descendiendo ha dejado
Las . . . . delicias del Eden.

¡Cuánto dinero gastado
Para conciencias comprar!
¡Cuánto y cuánto trabajar
Y. . . . todo en nada ha quedado! . . .

Ya mi fama colosal!
Se eclipsó, Dios lo ha querido,
Y segun tengo entendido
Es el eclipse total. . . .

Cuanto se pueda pensar
A mi fabor puse en juego
Hasta llegar á hacer fuego
Sobre fuerza militar. . . .

He formado hasta cantones
De hijos del suelo del Dante,
Con armamento flamante
Y abundantes municiones. . . .

Entre todos mis injertos
Que en la eleccion sufragaron,
Causa de Gelly faltaron
Del Cementerio. . . . . . los muertos.

Los diarios que han proclamado
Mi hoy muerta cándida—tura,
Aunque han hecho fea figura. . . .
A todos se les ha unitado.

Yo que anhelo una corona
Sobre mi frente posar,
¿No poder hoy saborear. . . .
Un *puro* en *cierta* poltrona!?

¡Quién dijera, Dios piadoso,
Que este inmenso amor al *mando*
Esté hoy mi cráneo secando
Con el calor de *ambiciosos!*

¡Miserable condicion!
Y en tan agudo tormento. . . .
Veo que al bajar Sarmiento
Será de Adolfo el baston!

Me queda mi *cruz*, mi bien,
Signo de fé sacrosanto:
Ella enjugará mi llanto. . . .
Hasta seis años.

Amen.

Los estudiantes de la Universidad peticionando con razon!

Un crecido número de estudiantes de Jurisprudencia de nuestra Universidad, nos informaron, piensan, con toda justicia presentar una solicitud al Consejo Universitario.

La peticion que ella encierra la consideramos sumamente justa y por ello no dudamos del brillante éxito que tienen que conseguir.

Como se sabe, la epidemia que desgraciadamente estuvo por un cierto tiempo azotando á la ciudad, ha puesto en el caso á la mayor parte de las familias é infinidad de estudiantes á ausentarse á la campaña.

En esta época, el regreso de ellos, seria lo suficiente para hacer recrudecer nuevamente, (como han habido ejemplos yá) y quizá con do le fuerza, el flajelo terrible que nos invadió y aún nos azota—El Cólera.

Y esto, como es fácil el comprenderlo, seria además arrojar á la ciudad entera á las puertas del sepulcro.

Estas mismas consideraciones y varias otras son las que nos hacen creer y esperar un brillante éxito á la peticion de los Estudiantes:—La suspencion de los exàmenes, para Abril, que debian rendirse en Marzo, es lo que solicitan.

Por otra parte no dudamos un solo instante que el Sr. Rector y demas Catedráiicos que forman el Consejo Universitario, hombres todos ellos de conciencia, de reflexion y altos conocimientos, sabrán atender su debida forma lo que le solicitan los Estudiantes y despacharles por consiguiente la peticion á que nos referimos, al colmo de sus deseos.

Esto es lo que esperan y suplican tambien:

Unos padres de familia.

En libertad

Tenemos el placer de anunciar que el Sr. D. Aquiles Morini, á quien, sin motivo alguno, se le creyó cómplice en el robo que tuvo lugar en los altos de esta imprenta, ha sido puesto en libertad espontáneamente por la misma Policía que no pudo encontrar en el sumario ni la mas leve sombra que autorizará una sospecha siquiera.

Nos consta que á la hora en que tuvó lugar el robo, el jóven Morini, se hallaba muy distante de aquel sitio.

Felicitamos á nuestro empleado por su libertad.

Ranchos

Nuestros enemigos estan de malas. No hace muchos dias se nos vino á las manos una carta dirijida por un mitrista de Ranchos á otro de acá; y nosotros, incapaces de guardar secretos agenos, la hemos publicado para que así llegue su contenido á conocimiento del que debia recibirla. Ni siquiera se nos han dado las gracias por ese servicio. ¡Ingratos!

Ahora hemos hallado otra carta escrita por la misma mano, y dirijida al mismo individuo que la anterior.

En ella rebozan la franqueza y las confecciones. Integra la publicamos, sin acordarnos de que no nos lo han de agradecer tampoco. Ya sabemos lo que es ingratitud.

Allá vá.

Ranchos, Febrero 16 de 1874.

Sr. D. N. N.

Estimado amigo:

Con gran sorpresa he visto que mi anterior cayó en manos de nuestros contrarios, siendo descubiertos en nuestros proyectos maquiavélicos, nuestro director Rodin (Antonio) me aconseja vaya á Buenos Aires y los acuse como violadores de correspondencia, pero yo no quiero *amenallo.*

Ya sabrá Vd. que Ureta renunció al Juzgado y que el gobernador está comprometido á nombrarlo á Centurion, pero ahora quien sabe despues de las verdades amargas que han visto la luz pública.

Te prevenegó que nos es de suma necesidad el Juzgado, así pues, no desperdicies medios, y baleté de tus relaciones para que se emqeñen con Doña. Mariana á fin que nombren á Centurion ó Figueroa.

Figueroa espera solo esto para volver á establecer el *Juego* en su casa, que tantos pesos lo ha dado, pues tu sabes que el Hotelito no le dá para vivir.

Figuraté que el invierno pasado en *coimas* solo, gana como cien mil pesos con perjuicio de los pobres padres de familia como el pobre Wilsson que quedó á consecuencia de una noche que le tendimos camita.

Yo lo digo á Figueroa que es bueno haga figurar la casa con otro nombre, pues él, que hoy alcanza hacer algun papel en la sociedad es feo, y lo despreciarán si saben que es gerente su disetor de un garito donde se pela al prójimo.

Hay tiene al diablo deviejo Callegas todo un municipal, un pobre que tiene Figeroa como un instrumento y que solo sirve para el Garito.

En fin amigo en la tierra de los ciegos el que tiene un ojo es rey, y hacemos aquí lo que queremos, tanto con la casa pública como con los intereses particulares, es por eso que nos hace tantas conquillas, esos panfletas que han publicado; y que no hemos querido contestar de temor que nos saquen la careta y nos muestren como somos, (unos grandes pícaros)

Seijas se nos anda haciendo á un lado sobre estos asuntos, y yo creo que como el no tiene cola de paja, no tiene miedo, y ahora que lo necesitamos como el único que puedo dar la cara de frente.

Estos desengaños se reciben siempre que uno hace relacion con maricas como este, que cuida su dignidad y honor, mas que ser vida, como si la honradez le fuera á dar de comer, ¿no es verdad que nosotros somos mas materiales?

No estrañe amigo los barullos de esta, pues son de una cabeza apurada por la desesperacion, que espera en el nombramiento de Juez la vida ó la muerte.

Haga lo que pueda por sus amigos y S. S.

N. N.

Correspondencia

Villa de Moron, Febrero 20 de 1874.

Sr. Redactor de "El Mercantil."

Desde mi anterior no decia nada de esta villa, con motivo de la locura de carnaval, ahora vengo hablarle que hemos estado de felicitaciones desde el sábado, entregados á divertirnos, formándose dos comisiones una de ornato de la plaza y otra para adornar el salon para recibir á los dansantes y calles adyacentes, la plaza fué compuesta sencillamente pero con gusto, toda ella guarnecida de alambres para recibir los mil faroles de colores y toda con banderas de nuestros colores pátrios y de varias naciones, encargados los Sres. Fernandez, Dilon y O'Gorman que siempre se prestan con gusto pero no dejando de vista su anhelo para la obra de la iglesia la que fué perfectamente adornada por el presidente Sr. Solveyra.

Tuvimos los tres dias un gran corso, los tres dias todo con el mayor órden, tuvimos dos bailes, el primero sin difraz y el último con difraz para señoritas, donde está reunido tanto ánjel bullicioso que ha hecho dessesperar á muchos amigos; el sàbado tenemos el último baile de difraz donde se ha hecho iguales invitaciones para que esté espléndido, los tres dias tuvimos una buena banda de música que tocó trozos que encantaban; creo que hará historia el carnaval de Moron de 1874.

Pasando á otra cosa, Moron y los amigos de Alsina están de pié esperando siempre el momento del triunfo para la presidencia como para Diputados á la provincia en Marzo.

Por ahora no mas.

Su Corresponsal.

FOLLETIN

El Peje Chico

CRÓNICA DE LA ÉPOCA DEL VIREI DON FRANCISCO DE TOLEDO

Por los años de 1575 existió en Trujillo, ciudad amurallada que fundó Francisco Pizarro, un indio conocido entre los conquistadores con el nombre de don Antonio Chayhuac y entre los naturales como el heredero de *Chimu-Chumamanchu*, último gran cacique de Mansiche.

El inca *Pachacutec*, llamado el *reformador*, que gobernó el imperio mas de cincuenta años, se distinguió no solo como lejislador sino como guerrero.

En 1378, imposibilitado por la carga de los años para las fatigas de una campaña, encomendó al príncipe heredero *Yupanqui* que con 30,000 soldados continuase la conquista de la costa. Sabido es que *Ccapac*, hermano del inca, habia realizado la de los valles del Rimac, Chancai, Huaraz, Conchucos, Huamachuco, Cajamarca, Ica, Nasca, Lunahuaná, Yauyos y Huarochirí. La empresa que iba á acometer *Yupanqui* era reducir á la obediencia del soberano del Cuzco al curaca del *Gran Chimu*, reyezuelo poderoso é indómito, cuya jurisdiccion se estendia desde las márjenes del Santa hasta los ricos valles de Virú y Chicana.

La guerra fué larga y desastrosa. *Yupanqui* pidió á su padre un refuerzo de 20,000 cuzqueños que, unidos á las tropas que enviaron los caciques de los pueblos conquistados por *Ccapac*, alcanzaron al fin en 1384 que el soberano del *Gran Chimu* aceptase la honrosa capitulacion que constantemente le habia propuesto su generoso y bravo adversario. Hablando de esta guerra, dice Garcilaso, que fué la mas sangrienta que los incas habian tenido hasta entónces.

Basta de digresion y volvamos al cacique de Mansiche.

Don Antonio, cuyo padre habia aceptado con entusiasmo el nuevo culto, se entrezó tambien fervorosamente á las prácticas devotas. El cacique léjos de vivir en el fausto de sus antepasados, hacia ostententacion de pobreza y trabajaba personalmente en el cultivo de unas pocas fanegadas de terreno.

Por entónces y ejerciendo el oficio de buhonero, hacia un jóven español frecuentes viajes de Lima á Trujillo. Garcí Gutierrez de Toledo, que tal era su nombre, era huésped obligado del cacique á quien siempre obsequiaba con lo mejor de su pacotilla. El trato enjendra cariño, y el indio llegó a esperimentarlo muy cordial por el buhonero español, Garcí Gutierrez, que alcanzó á ser padrino de dos de los hijos del cacique.

Mal perjeñado venia todas las tardes el vendedor de baratijas á casa de su compadre. El español era ambicioso y su comercio no prometia sacarlo nunca de pobre. Don Antonio le aconsejaba perseverancia y resignacion; pero su consejo era sermon perdido. Garcí Gutierrez deseaba monedas y no palabras.

Una noche platicaban los dos compadres, al rayo de la luna, en la puerta de la choza del cacique El español estaba de un humor endiablado y maldecia su fortuna. De pronto lo interrumpió don Antonio, diciéndole:

—Pues bien, compadre, ya que fundas tu felicidad en el oro, voy á hacerte el hombre mas rico del Perú. Pero júrame no enorgullecerte con tu cambio de fortuna, ejercer la caridad con los pobres y aplicar la cuarta parte del tesoro, con que voy á brindarte, al culto de Dios y de su Santa Madre.

Garcí Gutierrez penzó en el primer momento que su compadre el cacique se burlaba; pero la codicia se sobrepuso en su ánimo á todo recelo y juró por Cristo Señor Nuestro y por la porcion que le estuviera reserva en el Paraiso, llenar las condiciones que don Antonio le imponia.

El viajero que por el lado del mar se dirija hoy á Trujillo, verá á dos millas de distancias de la ciudad las ruinas de una gran poblacion de la época de los Incas.

Esas ruinas fueron la capital del *Gran Chimu.*

Don Antonio condujo al español á una *huaca* escondida en el laberinto de las ruinas, y despues de separar grandes piedras que obstruian la entrada encendió un hachon, penetrando los compadres en un espácio donde se veia hacinados ídolos y objetos de oro macizo.

Garcí Gutierrez estuvo á punto de enloquecerse. Iba de un sitio á otro, reía, lloraba y abrazaba al indio.

En el centro de la sala, y sobre un andamio de plata, habia una figura que representaba un pez. El cuerpo era de oro y los ojos formaban dos esmeraldas preciosísimas. El español quedo estático contemplando el ídolo.

—Pues todo es tuyo, le dijo don Antonio. Hoy te obsequio la huaca del *Peje chico*. Sé feliz y si cumples tu juramento, algun dia te llevaré á la huaca del *Peje grande.*

Quien lea el libro impreso en Madrid en 1763 titulado:—*Relacion descritiva que de la ciudad, de Trujillo hace don Miguel Feijóo de Sosa, correjidor que fué de dicha ciudad* encontrará las siguientes líneas que comprueban la fabulosa importancia del tesoro obsequiado al buhonero español por el cacique de Mansiche:

"Consta en los libros de las cajas reales de Trujillo que el año de 1576 Garcí Gutierrez de Toledo, hijo de Alonso Gutierrez Nelo, dió á su majestad de quintos por estraccion del *Peje pequeño* de la huaca del gran Chimu cincuenta y ocho mil quinientos veintisiete castellanos de oro. Consta igualmente que algunos años despues dió tambien por quintos el mismo Garcí Gutierrez, en diferentes figuras de peces y animales que estrajo de la misma huaca, veintisiete mil y veinte castellanos de oro."

Pero, antes de que veamos como cumplió el español su juramento, no nos parece fuera de propósito que echemos, lector, una mano de historia.

II

El escelentísimo señor don Francisco de Toledo hijo segundo del conde de Oropesa, mayordomo de su majestad don Felipe II y quinto virey del Perú, tuvo indudablemente dotes de gran político y á él debió en mucho España el afianzamiento de su dominio en los pueblos conquistados por Pizarro y almagro. Despues de una visita por el vireinato, en la que gastó cerca de cinco años, se contrajo á lejislar con pleno conocimiento de las necesidades públicas y del carácter de sus súbditos. Las famosas ordenanzas del virey Toledo son hoy mismo apreciadas como un monumento de buen gobierno. A la sombra de ellas, los hasta entonces oprimidos indios empezaron á disfrutar de algunas franquicias, y el virey se hizo para ellos mas querido que los *indiófilos* de nuestros asendereados tiempos de república constitucional.

La paz se consolidó bajo el paternal gobierno de Toledo. Las letras y la ciencia empezaron á brillar, fundándose la Real y Pontificia Universidad de san Márcos, cuyo primer rector fué el médico Meneses Desgraciadamente con la ereccion de esto santuario de la inteligencia coincide el establecimiento de la inquisicion en el Perú.

En esa época del coloniaje fué cuando un indio de Izcuchaca descubió el poderoso mineral de cinabrio en Huancavélica, fundando Toledo esta ciudad bajo el nombre de Villarica de Oropesa.

Despues de trece años dos meses de gobierno, don Francisco agobiado por los achaques inherentes á setenta y cinco diciembres, se decidió á regresar á España. Los cuatro vireyes que lo antecedieron habian encotrado un fin mas ó ménos triste en América. Blasco Nuñez de Vela y don Diego de Acevedo y Zuñiga, conde de Nieva, perecieron de un modo trájico, el marqués de Cañete murió loco y don Antonio de Mendoza falleció, casi súbitamente, á los pocos meses de mando. El quinto virey ambicionaba morir en la tierra donde nació.

Llegado á España fué víctima de la columnia y de la envidia. Se le confiscó la fortuna que llevaba y que excedia de medio millon de pesos.

—Y, para colmo de agrávio, el ingrato Felipe II, reconviniéndolo por la ejecucion del inca Tupac-Amaru, que tuvo lugar en los primeros años del gobierno de Toledo, le dijo:—Idos á vuestra casa, don Francisco, que yo no os envié al Perú para matar reyes sino para servir reyes.

Don Francisco de Toledo, á quien la historia llama el Solon Peruano, no sobrevivió mucho tiempo al desaire del monarca.

Volvamos á Garcí Gutierrez.

III.

Desde que Garcí Gutierrez se vió rico renegó de su orígen plebeyo. ¡De bilidad humana.

Como hemos dicho, el virey don Francisco de Toledo gasto cinco años en recorrer el pais y regresó á Lima en 1575, precisamente cuando acababa el buhonero español de exhibirse como dueño de un tesoro.

El virei, segun pública fama, era estremadamente avaro, vicio que delustra ante la historia sus grandes cualidades como hombre de Estado. Garcí Gutierree fué á visitarlo y le obsequio por valor de cien mil pesos en curiosidades de oro.

—No mire V. E. en mi agasajo le dijo, mas que el cariño del deudo. Toledo es V. E. y yo soy Garcí Gutierrez de Toledo.

—Que sea por muchos años, pariente le contestó don Francisco con amabilidad.

Garcí Gutierrez estaba satisfecho, pues el virei lo habia reconocido en público por su deudo. En cuanto á excelencia pensaba que bien se podia reconocer por mas que pariente á quien en vez de pedir se mostraba tan largamente dadivoso. Lluevan primos como este, se dijo que yo no he de demandarles su árbol jenealójico.

Corrian los años y Garcí Gutierrez, que se llenaba la boca hablando de su primo el virey y que se trataba á cuerpo de príncipe, veía rápidamente desaparecer su fortuna en banquetes espléndidos y en regalos á sus amigos de la nobleza.

En cuanto á hacer obras de caridad y dar limosnas para el Culto Divino, como lo habia jurado, no hay para que empeñarse en probar que así pensó en ello como en inventar la brújula.

Llegó á la postre un dia en que se vió *per istam*, y entónces se acordó de su compadre el cacique de Mansiche.

Emprendió viaje á Trujillo, y avistándose con don Antonio, le dijo:

—Compadre Antonio, estoy arruinado.

—No me estraña la nueva, compadre Garcí Gutierrez. Lo barrunté desde que al cabo de tantos años es ahora cuando se le ha venido á las mientes el santo de mi nombre. ¿Y en que puedo servirlo, señor compadre?

—Dándome la huaca del *Peje grande.*

—No estoy loco todavía y no hablemos mas de ello. Mi secreto irá conmigo á la tumba.

Garcí Gutierrez suplicó, lloró y apeló á todo recurso; pero sus esfuerzos se estrellaron ante la estrica tenacidad del indio. Despues de tres meses de lucha, el ex-buhonero perdió la esperanza de ablandar las entrañas de roca del compadre, y volvió á Lima confiado en la largueza de su primo el virey. Pero la fortuna volvia la espalda á Garcí Gutierrez. Hacía una semana que su excelencia habia partido para España.

Nuestro hombre no conocia el mundo. Ignoraba que en los dias de prosperidad abundan los amigos y que en las horas de la desgracia desaparecen. Al verlo pobre, sus antiguos compañeros de festines le huian miserablemente, y como Garcí Gutierrez habia renegado de su origen, se encontró tambien justamente despreciado por los plebeyos.

Hastiado por las decepciones, enfermo del alma y del cuerpo, viejo ya y sin fuerzas para el trabajo, Garcí Gutierrez obtuvo por caridad una celda y un pan en el convento de los buenos padres franciscanos.

IV.

Los historiadores están uniformes en que Atahualpa ofreció á Pizarro pagarle en oro su rescate. Al efecto, el Inca envió emisarios por todo el Imperio y ya existia depositada en Catamarca gran parte de rescate, cuando Pizarro se decidio á manchar su gloria dando muerte al soberano.

Tan luego como tuvieron noticia de este crimen muchos de los emisarios que se hallaban en camino para Cajamarcar resolvieron enterrar los tesoros de que eran conductores.

Tal fué el oríjen de las huacas del *Peje grande* y del *Peje chico*.

En la primera han emprendido, aun en nuestros dias, sérios trabajos para arrancarla el secreto del cacique de Mansiche; pero siempre ha quedado burlada la codicia de los hombres. Y como si la Providencia tuviera empeño en azuzarla, acontece que de vez en cuando, en tre las ruinas del Chimú, se descubre algun objeto de oro.—

Las tres reliquias

Un hombre, mas viejo por desengaños que por edad, solia decir siempre que se hablaba de amores, que el conservaba de ese asunto tres reliquias, que podian ser consideras, como el resúmen de esa historia universal, en que todos los hombres toman parte activa desde que les apunta el bozo.

Los que le escuchaban, que sus tres reliquias eran el resúmen de todos los amores, sentian curiosidad de saber en que consistian.

Uno de ellos, mas impaciente que los demas le dijo:

—¿Pueden verse esas reliquias misteriosas?

—Sí, repuso el interrogado: y acompañando la palabra con la accion sacó de una cajita primorosamente conservada en uno de sus bolsillos, estas tres cosas; una flor marchita, una guedeja de pelo y una carta.

Cojió con delicadeza la flor, y exhalando un suspiro pronunció estas palabras: las flores no conservan su aroma y su frescura, despues de separadas de sus tallos, sino por unos cuantos instantes. Las primeras ilusiones son las flores del amor: las flores se marchitan; las ilusiones se desvanecen. Las manos que esta flor arrancaron para mí, me prepararian ahora con igual placer, un cáliz de veneno.

Al oir esto discurso, los auditores mormuraron por lo bajo.

El orador guarda en seguida la flor, con la misma prolijidad con que la sacó de su caja y presenta en seguida el rizo de cabellos.

¿Sabeis lo que un rizo de cabellos significa? pregunta.

I se responde él mismo: un rizo de cabellos es un signo con que se quiere obligar á la memoria á no olvidar al amante que lo obsequia.

Por entre la tierra removida de un cementerio, se vé aparecer muchas guedejas sin brillo sin color, que mas que éstas que queremos conservar de personas vivas, merecen no ser pisoteadas por el distraido que pasea por esas soledades. Este cabello que conservo, me recuerda una ilusion, un desengaño y un remordimiento.

El auditorio volvió á murmurar, y el orador á repetir la escena de guardar en la caja la segunda reliquia.

Al ver todos que llegaba su turno á la esquela, quedaron en profundo silencio, manifestando ansiedad en los semblantes.

El orador leyó un nombre, y estrujando la carta con cólera y desden al mismo tiempo, dijo dirijiéndose á su auditorio:

Esta carta contiene lo que sigue: un tratamiento cariñoso y tentador, un pedido que podia tomarse como estímuso de la práctica de un delito una gran mentira y una blasfémia.

El tratamiento era el de "dueño mio;" el pedido era el de alhajas que solo por el robo podia conseguirlas, quien no tenia sino un gran corazon para servir á su amada; la gran mentira estaba encerrada en la frase "seré tuya hasta la muerte." y la blasfémia consistia en esta sentencia: "Ni Dios me hará apartar de tí los ojos."

Al oir esta esplicacion de la carta, todos quedaron mirándose, sin saber qué decirse.

El anciano guardo la tercera reliquia: volvió á suspirar y añadio esa flor no es una sino varias de que he formado una sola; ese pelo es la reunion del de varias mujeres esa carta es un conjunto de rapsodias. Por eso he dicho que estas reliquias son el resúmen de ese drama universal llamado amor, en que todos jugamos un rol importante sino ridículo.

Sin saber por que muchos de los que escuchaban, sacaron de sus bolsillos el que no una carta una flor, el que ninguna de estas cosas sacaba del bolsillo, sentia quemar su frente por un recuerdo de amor que alguna relacion tenia con el significado de las tres reliquias.

Digo ahora yo interrumpiendo al viejo en desengaño, que no creo en otro amor que en el de la madre.

Una guedeja de los cabellos de la que nos llevo en el vientre es la única reliquia del corazon que debemos llevar con nosotros.

Venga el medallon donde está el pelo de Grimanesa, venga la cajita donde guarda el finísmo diente de Cármen, venga el álbum donde conserva los retratos de Magdalena de Inés y de Amalia. Fuera todo por el balcon, á la calle! Abur zarandajas, que tantas lágrimas me han costado! Mañana el curioso transeunte, sino la escoba del empleado de la baja policia, no dejarán ni huellas de lo que tanto me costó.

Madre mia! solo tus reliquias conservará desde hoy mi corazon.

Noticias de Europa

Balija del "Britanio."

FECHAS HASTA EL 28 DE ENERO.

El paquete inglés de la línea del Pacífico, el *Britania*, trae fechas de Lisboa hasta el 28 del ppdo.

Damos á continuacion lo mas interesante:

Inglaterra.

Las noticias de Inglaterra son de alguna gravedad.

Gladstone, recelando acaso no encontrar suficiente mayoría en el Parlamento para sostener sus ideas, aconsejó la disolucion á la reina Victoria; esta soberana, reconociendo la procedencia de las razones espuestas por el gefe del gabinete, concordó en la medida.

Es presumible que se procederia inmediatamente á elecciones generales y que el nuevo parlamento se reunirá el 3 de Marzo.

Añade el telégrafo que Gladstone anuncia un esceso en que el presupuesto de 5 millones de libras esterlinas y que Disraeli publicó una importante carta, en que dice que el programa de Gladstone es indefinido é induce á la política esterna que pretende seguir.

Disraeli se opone á la estension del sufragio electoral en las poblaciones rurales.

—Llegó á Inglaterra la noticia de la muerte del célebre doctor David Livingstone, y de esta vez parece que no admite duda alguna.

Fué muchas veces injusto el infatigable misionero, atribuyéndose algunos descubrimientos ya hechos por los antiguos navegantes y viajantes portugueses; pero no se puede negar que Livingstone prestó grandes servicios á la humanidad, alargando inmensamente los dominios de la geografía en las inhospitalarias rejiones africanas, poco conocidas y esploradas todavia.

Rusia

Celebróse en San Petersburgo el dia 23 el consorcio del duque de Edimburgo.

Por ley del 13 fué declarado obligatorio el servicio militar.

Esta ley decretada por el czar en medio de las protestas mas pacíficas, asegura al imperio moscovita en pié de paz 35,000 oficiales y 750,000 soldados de primera línea, y en el de guerra 50,000 oficiales, 1.050,000 soldados.

La nobleza, que hasta ahora consiguió eximirse del tributo de sangre, tendrá forzosamente que seguir la ley comun.

Es abolida la organizacion escepcional de los casacos, y en las tribus nómadas son obligadas á entrar en las filas del ejército regular.

Con una poblacion de 10.000,000 de alm a y el servicio militar obligatorio, la Prusia podrá levantar en una ocasion crítica un ejército enorme.

Francia

En la asamblea nacional de Versalles fué definitivamente aprobada la ley de los *maires*, á que circunstancias imprevistas dieron gran importancia.

Tal incremento tomaron las repetidas noticias de enfriamiento de relaciones entre Francia é Italia, que en la sesion del 21 fueron ellas objeto de una interpelacion al gobierno, terminada por una mocion de órden del dia favorable al gabinete, aprobado por 392 votos contra 292.

Declaró el Duque de Cazes que Francia queria rodear al Papa de una solicitud filial, estendiéndola á todos los intereses que se ligan á la autoridad espiritual; pero al mismo tiempo deseaba continuar manteniendo relaciones amigables con Italia, cual las circunstancias la habian instituido y concluyó diciendo:—queremos la paz con toda la Europa.

Este discurso, bien acojido tambien en Italia, concurrió á mejorar sensiblemente la situacion, adquiriendo una importancia tal, que sin duda será leído con interes por nuestros lectores.

El Sr. duque de Cazes—(ministro de negocios estrangeros.) Señores, el órden de nuestros trabajos llama vuestra atencion sobre la interpelacion de nuestro honrado cólega el señor du-Temple.

La asamblea tal vez halle que se ha dado demasiado importancia, importancia de mas, á esta interpelacion, y que no fué sin peligro que si dijo que la opinion se detuviese de este modo sobre una cuestion que servia de ocasion ó de pretesto á noticias que produjeron en el público una inquietud lamentable que nada puede justificar, tomando un carácter tan persistente que podria creerse sistemáticamente alimentada. (*Atencion, Atencion.*)

"Digo que cosa alguna justifica estas conmociones, porque estoy autorizado para afirmar que no hay entre la Italia y nosotros, la menor discusion, que ninguna cuestion fué suscitada, ni se una parte ni de otra, que pudiese comprometer las buenas relaciones que tenemos que mantener con nuestros vecinos, y que todas las noticias contrarias que corren son completas y absolutamente falsas.

"Nuestro honrado cólega el señor de Temple no se constituyó propagador de esas noticias falsas; sin embargo hace cuestion del hecho de nuestras relaciones con Italia, y era mas de lo que bastaba para provocar la inquietud.

"Desea él, con efecto, interpelarnos respecto de la mision de un nuevo ministro plenipotenciario junto al rey Victor Manuel.

"Sí, como supongo, la Asamblea pretende continuar fiel á la política á que se asoció tantas veces y que el gobierno actual recibió de sus honrados antecesores, se asociará ella todavia á la única respuesta que puedo dar á nuestro honrado cólega.

Propuse al señor mariscal presidente que confiára al Sr. marqués de Nooilles el cargo de ministro plenipotenciario en Italia, porque bien penetrado de esa política, queriamos acompañarla con celoso cuidado, sin hacer cosa alguna que pudiese comprometerla, y sin apartarnos jamas del doble fin que ellas se propone y que resumo en dos palabras.

Cercar de un piadoso respecto, de una solicitud simpática y filial al Augusto Pontífice, al cual nos ligan tantos lazos, estendiendo esa proteccion y esa solicitud á todos los intereses respectivos de la autoridad espiritual, independencia y dignidad del santo padre (*Muy bien, muy bien.*)

Entretener, sin segunda intencion, con la Italia tal con las circunstancias lo hicieron, las relaciones de buena armonía, las relaciones pacíficas y amigables que nos imponen los intereses generales de Francia, y que pueden tambien permitirnos resguardar los grandes intereses morales de que nos ocupamos con toda razon.

"He ahí, señores, toda nuestra política en Italia.

"Podria añadir que nuestra política general en el mundo entero, inspírase en las mismas preocupaciones y en mismas causas

"Queremos la Paz (*Muy bien, muy bien*) queremos la paz, porque la creemos necesaria á la grandeza y á la prosperidad de nuestro pais; por que la creemos ardientemente reclamada por todas (*Muy bien, muy bien!*)

Para asegurarla, trabajaremos sin cesar, á fin de disipar todos los equivocos, prevenir todos los conflictos; y hemos de defenderla tambien contra las declamaciones aéreas, contra las escitaciones lamentables, vengan de donde viuieron (*Signos de aprobacion en la derecha el centro derecho.*)

"No nos digan que con eso comprometemos la honra y la dignidad de la Francia. La honra y la dignidad de la Francia solo podrian ser comprometidas por una política aventurera que la conduciria fatalmente ó á la debilidad ó al deavario. (*Muy bien muy bien, aplausos en algunos bancos.*)

Señores, la Francia, que con tanta liviaudad llaman impotente es todavia bastante fuerte y grande para tener el derecho ó el deber de ser prudente (*señales de adhesion.*)

Si la asamblea quisiera considerar estas esplicaciones (únicas que puedo dar, respuesta cabal á sus actuales preocupaciones, creo q' podrá con gran provecho para la causa pública, suprimir las discusiones, que solo pueden perturba los intereses que necesitan de paz y de seguridad (*Aprobacion en diversos bancos*)".

—Poco interés ofrecen despues de esto las últimas sesiones de la asamblea nacional de Versalles.

Decidióse que la interpelacion anunciada por Gambetta, relativa á la última circular del duque de Broglie, se verificase despues de votados los impuestos.

—El embajador aleman, conde de Arnim, quejóse del lenguage de la prensa contra el gobierno aleman relativamente á la cuestion religiosa, apoyando al partido ultramontano.

Observó el conde que podia el gobierno francés proceder como quisiera; pero que, ejerciendo tan severa fiscalizacion sobre la prensa en materia de política interna y mostrando asi que tenia en su mano moderar su lenguaje, el gobierno aleman no podia dejar de considerar aquellos ataques autorizados ó permitidos por él.

Habiendo sido sometido este asunto en Consejo de Ministros, el Duque de Descazes respondió que el gobierno francés estaba resuelto á cumplir bajo todos conceptos sus obligaciones internacionales.

—De Paris anuncian que S. A. I. la señora Da. Isabel va á dar á luz un heredero á la corona del Brasil.

Bélgica

A Bruselas envió el príncipe Bismark una nota con varias observaciones respecto de la actitud del clero y de la prensa.

Aceptando la intimacion del ministro de negocios estrangeros aconsejó á la prensa católica discrecion y reserva.

Holanda

Fué tomada Krotan á los Achens por los holandeses que, aunque han triunfado en todos los encuentros con esos bárbaros, les ha costado mucha sangre, por que los Achens se defienden con valor y energía heróica.

Alemania

Proseguia en Alemania, cada vez con mayor encarnizamiento la tramada lucha trabada entre el clero católico y el poder civil.

Por imperial decreto del 20 fué el parlamento aleman convocado para el 5 de febrero.

Prusia

La discusion sobre el libro del general La Marmora trabada en la cámara de los diputados de Prusia, provocó un atento exámen del mismo libro, averiguándose, dice la *Gaceta de la Alemania del Norte*, que los despachos del jeneral Gabone fueron enteramente falsificados.

Pidióse al gobierno italiano que, en vista de los originales, que debian existir en su poder, declarase la verdad sobre este punto.

Austria

El 25 el gobierno Austriaco presentó al reicharstath, entre otros, un proyecto aboliendo la concordada con el Papa, y reformando las relaciones de la Iglesia con el Estado.

Italia

Escriben de Roma que contra los usos establecidos, la ceremonia de la investidura de los cardenales efectuóse á puerta cerrada.

Declaróse como destituida completamente de fundamento la noticia de haber el cardenal Antonelli enviado una nota á las potencias católicas ivitándolas á establecer un *modus vivendi* para el pontificado, por medio de nuevas garantias; pero de carácter internacional.

La circular que el gobierno italiano dirijió á sus representantes diplomáticos en las córtes estrangeras, en que es formalmente garantida la libertad del futuro conclave, fué en todas partes recibida con la mayor satisfaccion.

Parece que efectivamente existe una bula con respecto al futuro sucesor del Papa, aseverándose ademas, que es muy diferente de lo que apareció inserta en la *Gaceta de la Colonia*, contra cuya publicacion Pio IX protestó.

Su Santidad nombró nueve obispos en España y siete *impartibus infidelium*.

Recibieron *palium* los arzobispos de Compostela y Aragon.

El Papa quedaba lijeramente indispuesto.

El consejo federal suizo respondió á una nueva nota de Antonelli manteniendo al rompimiento de relaciones con la Santa Sede, y mandando entregar los pasaportes á Agnozzi, nuncio del Papa.

Celebróse en Trieste con gran solemnidad el funeral de la infanta Doña Maria Teresa de Braganza.

Se encuentra gravemente enferma la duquesa de Aosta, ex-reina de España.

España

Desembarazado de los cantonales é intransigentes, el gobierno español preparaba diligentemente todos los medios para atacar en todos los puntos á los carlistas, que han tenido tiempo de sobra, para aumentar sus ejércitos.

La tarea no era fácil; pero confiábase en que los soldados del absolutismo no podrian resistir con ventaja á las tropas del gobierno, desde que estas se encontraban elevadas á un guarismo respetable, y si son dirigidas con inteligencia.

Portugalete, que durante mucho tiempo se defendió tenaz y briosamente sucumbió al fin, cayendo en poder de los carlistas.

La pérdida de esta poblacion à 11 kilómetros de la valiente ciudad de Vizcaya, última hazaña del caudillo carlista Dorregaray, considéranla muchos, precursora de la ocupacion de Bilbao por las fuerzas del pretendiente; suceso de grandísima importancia si se verificase.

El general Moriones pidió su dimision, debida á que no se le mandaba las refuerzos que muchas veces ha solicitado; no le fué sin embargo aceptada por ahora, promoviéndosele diez mil hombres de refuerzo.

Habia quien decia que el gobierno pensaba en sostituirlo mas tarde por el general Pavia.

Eran incorregibles los intransigentes y federalistas aseverando el *Diario Español* que despues de tomada Cartagena hubo allí quien se atreviese á dar vivas á la república federal y al canton murciano.

Se han hecho muchas prisiones, y creíase que á tres ó cuatro insurgentes, tomados á bordo del vapor *Darro* les seria impuesta la última pena.

Llegaron á Cartagena con la *Numancia*, con las fragatas *Victoria* y *Almansa*.

En Cádiz embarcaron ya para Cuba diferentes sargentos de los regimientos de Mendigorria é Iberia, prisioneros en Cartagena. Van á servir como simples soldados en el ejército de Cuba.

La justicia de Cartagena marcó el plazo de quince dias á los propietarios de los objetos procedentes de los vapores *Darro*, *Bilbao*, *Estremadura* y *Victoria*, apresados por los insurjentes en frente á Valencia, para reconocerlos y reclamar los encontrados en la playa.

Estaban reparadas las líneas férrea y telegráfica entre Tarragona y Barcelona.

Los carlistas cortaron, sin embargo, el telégrafo entre Miranda y Victoria.

Empleábanse medidas rigorosas contra algunos diarios hostiles á la política gubernamental.

En *Tiempo* fué condenado á 1,000 reales de multa; la *Igualdad* suspendida por 30 dias.

Llegó á Santander el capitan general de Burgos con tropas para reforzar la guarnicion y trabájanbase con actividad para restablecer las comunicaciones.

El 19 fué pasado por las armas en Miranda, un sargento 2. ° por haber muerto á traicion á un alférez que lo prendió por faltas á la disciplina.

Todas las tropas que estaban en Miranda formaron para asistir á la ejecucion, y desfilaron despues por frente del cadáver del asesino.

Corria q' los tres clubs alfonsinos, mandados cerrar hace pocos dias, serian en breve autorizados para funcionar: era tal vez el resultado de una nueva evolucion política.

En Madrid mas de 20,000 personas habian elegado impedimento para formar parte de la malicia obligatoria.

El famoso Don Roque Barcia, escribió al ministro de Gobernacion pidiendo un salvo conducto para retirarse á Francia donde prometia apoyar con la pluma al gabinete Serrano!

Era de presumir que le dispensaran el favor.

Luchaba el gobierno español con inmensas dificultades, entre las cuales ocupaba el primer lugar la falta de los medios pecuniarios; para suplir esta firmó el ministro de hacienda un contrato con Elleogen, renovando el existente con el banco de Paris, transaccion facilitada por los proyectos del ministerio relativos á la creacion de un gran banco nacional, teniendo por base la fusion del banco de España con los de las provincias, cuyas notas circularon en toda España; pero sin curso forzoso; la reorganizacion del sistema de los billetes hipotecarios; las operaciones sobre el tabaco de las Filipinas y el rendimiento del impuesto de sellos.

Con tales medidas esperaba ocurrir á los gastos de la guerra, pagar los *cupones* y amortizar la deuda flotante.

Ademas de esto abrióse una suscricion pública para un empréstito de 25 millones de pesetas, garantido por la renta del sello.

Afirmábase estar resuelta una nueva modificacion ministerial, entrando en el gabinete Castelar, Carbajal y Maisonnave; deciase ademas, que apenas faltaba, para que se verificase la anunciada mudanza, vencer algunos escrúpulos de Castelar.

Habiendo, con todo, pasado algunos dias despues de la propagacion de esta noticia, principiaba á dudarse de ella.

La *Gazeta* del 28 publicó el manifiesto del gobierno español, anunciándolo por el telégrafo á sus representantes en el exterior.

Portugal

A despecho de los esfuerzos que empleaban los opositores para agitar al pais, disfrútase de completo sosiego en Portugal.

Ecos del dia

Salvador Maldonado—Nuestro cólega el *Nacional* de ayer tarde nos anuncia que este valiente Gefe de la caballeria argentina será nombrado gefe del glorioso regimiento 1 ° de caballeria de línea en sostitucion del Teniente Coronel Catalan que ha renunciado.

Es un acertadisimo nombramiento, pues Maldonado se ha formado en dicho campo y mas de una vez supo cubrirse de gloria en los campos del Paraguay.

Felicitamos al Gobierno Nacional por tan acertado nombramiento y á los héroes soldados del 1er. Regimiento de caballeria argentina.

El Tigre Ruiz—Este célebre tipo de la Concepcion del Uruguay es quien patrocina la candidatura del hombre providencial con Ruiz en el Uruguay, y Bavio, Jexo, Ramiro y Folke. en él Paraná es muy posible que allí tambien triunfe Don Bartolo.

Los oficiales del batallon 6 de línea—En el inmundo pasquin que redacta él cobarde y traidor Exequiel Narciso Paz aparece un suelto celumniando infamente á la distinguida oficialidad del bizarro 6 de Línea.

Exequiel Narciso no quiere dejar de hacer uso de su ponzoñosa pluma, y para que quiere emprenderla con nuestros militares, pero ellos no serán tan prudentes como D. Miguel Cané y puede estar seguro que ni los cuatro compadres que lo rodean han de asustar á nuestros oficiales y recibirá el castigo que merece el vil traidor del sitio de Buenos Aires.

Esperamos así al digno coronel Arias y á la distinguida oficialidad del bravo batallon que por tanto tiempo ha comandado nuestro querido amigo Luis Maria Campos.

Entre-Rios—Se nos informa que en aquella heróica provincia ya principian los trabajos en favor del ciudadano que debe reemplazar al Dr. Echagüe en el Gobierno.

Hasta ahora conocemos los siguientes candidatos Eduardo Racedo, Dr. Febre, Manuel Ortiz, Reynaldo Villar, Francisco Soler, Juan Antonio Espíndola

Los que gozan de alguna popularidad son Racedo, Villar y Febre los demas podemos garantir que morirán antes de nacer.

Disposicion acertada—Podemos garantir que el General Gainza está dispuesto á hacer una limpieza en nuestra marina y ejército.

Ya el primer paso se ha dado, resta ahora que los capitanes de los puertos de la República sean oficiales de nuestra armada y no ciudadanos como el del Paraná que es el azote de aquella sociedad.

Ojo y atencion—Al remate que dá mañana Domingo el rematador D. Pedro Ubbeke y Ca. de lindos lotes de terrenos, situados en la calle de Arenales, á tres cuadras de la estacion del tramway á Belgrano, una cuadra á la calle de Santa Fé, estos lotes se venderán por el precio que den y sin retirar lote.

Acusacion—El jóven D. Juan E. Délorme va acusar ante el Juez correccional, un artículo publicado en el "Telégrafo de la Pampa", fecha 19 del corriente firmado por don Cárlos R. Cárdenas.

Complacencias sospechosas—Existe en la calle de Cuyo entre Paraná y Urugnay, una estensa área, de un edificio, cuya vereda es un terrible pasage, rompedor de cabezas. Mientras todo el vecindario se ha apresurado á construir sus veredas de piedra, el propietario de ese terreno, cuya area supone una gran fortuna, se rie de las disposiciones vigentes, y los vecinos mas pobres son obligados á invertir los pocos pesos con que cuentan, en veredas.

Que hace el señor Inspector! La ley pareja no es rigorosa!

Otro tanto sucede en la misma calle entre Montevideo y Garantias, y en la calle Montevideo, entre Cuyo y Cangallo.

Señor Inspector de veredas ojo! Repetimos la dósis!

Club de la Parroquia de Monserrat—Se convoca á una reunion general que tendrá lugar el dia 24 del corriente, á las 8 de la noche en la calle de Salta 115. Se recomienda la puntual asistencia á todos los que pertenezcan á esta asociacion política, por tener que tratarse asuntos de importancia.

Los Secretarios.

Dos perros feroces—En la estancia "San Ramon" perteneciente á D. Félix y à D Ramon Urquiola, situada á cuatro leguas del pueblo de Lobos, ha tenido lugar la semana pasada una horrorosa escena, cuyos detalles se nos trasmiten en carta de última fecha.

Hé aquí esos pormenores:

La estancia habia quedado una mañana sola, al cuidado de un moreno viejo que apenas puede moverse, pues es mucho el peso de los años que lleva encima.

La demás jente habia salido en esos momentos, unos á ocuparse en sus faenas diarias de campo, otros se habian dirijido á una pulperia cercana.

Hacia una semana que los propietarios de la estancia habian recibido de un vecino Irlandés, dos grandes perros de regalo.

El irlandés al hacer el obsequio, dijo que esos animales eran malísimos, y que era menester tenerlos siempre sujetos á la cadena, pues de lo contrario podian llevar un feroz ataque sobre cualesquiera persona.

Esa mañana los mastines estaban sueltos.

Sucedia esto por primera vez, pues desde que le llevaron á la estancia, permanecieron atados.

Seria á las 8 cuando un sujeto estranjero llegó al establecimiento

Descendió del caballo y al acercarse al patio, los perros le atacaron furiosamente.

El hombre no tenia mas medios de defensa que su liviano rebenque.

Uno de los animales le mordia por una pierna, mientras que el otro habia logrado prendérsele del cuello.

En esta lucha, los perros pudieron voltear a aquel desgraciado y fué entonces cuando los animales doblemente furiosos, lo cubrieron de horribles mordeduras.

El moreno, pretendia ir en ayuda de la victima pero no podia moverse.

En un estado casi agonizante, lo encontraron cuando los otros peones regresaron á la Estacion.

Tenia el cuerpo todo ensangrentado y cubierto de espantosas heridas.

Este desgraciado era un inglés que iba con la idea de arrendar un campo, á San Ramon.

Allí le prestaron los cuidados posibles, pero al dia siguiente falleció

Su cuerpo fué llevado al cementerio de la Guardia del Monte.

Ferro-carril del Oeste-He aquí el parte mensual relativo á la exactitud de los trenes de pasajeros·

Febrero 6 de 1874

Señor Presidente.

Tengo el honor de comunicar á vd. que durante el mes de Enero, 151 trenes han llegado á la hora; 78 con menos de 5 minutos de atrazo y 48 con mas de 5 minutos, á la Estacion del Parque.

De Vd., Sr. Presidente at. y S. S.

A. Rinquele.

Bobrero 12 de 1874.

Publíquese.

Huergo

Asunto Wanklin, Marini y Ca.—A mas de los pormenores que sobre este asunto comercial hemos trasmitido á nuestros lectores, tenemos hoy los siguientes informes:

El crédito á descubierto dado por el banco Mercantil del Rio de la Plata, habia sido llenado á principio de la semana pasada.

El Viérnes de la misma semana, los Sres. Marini y Ca. sacaron 49,000 pesos fuertes mas.

El embargo del dinero, que iba para el estrangero, como es sabido, fué hecho á bordo del vapor y los cajones de libras esterlinas sacados de él, fueron depositados en el banco.

Por su parte la casa de los señores Marini y Ca., piensa entablar acciones ante la justicia mercantil del pais.

Dos pleitos ruidosos vamos á tener pues, si la casa citada ser pecida á dar este paso.

El primero entre ella y el Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Martinez, quien firmó la órden judicial, en virtud de la cual procedió el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

El segundo, entre la misma y la casa bancaria.

La accion á deducir será la de *daños y perjuicios.*

Alegarán los Sres. Marini y Ca. que la falta de ese dinero comprometerá el crédito de su firma mercantil en Europa.

El abogado del Banco Mercantil del Rio de la Plata es el Dr. D. José Antonio Terry, quien obtuvo la órden de embargo del citado Juez.

El abogado de la casa de Marini y Ca. es el Dr. Palacios.

Un muerto condenado á presidio—A mediados del año pasado, falleció en la Cárcel Pública un individuo llamado Luciano Perez, preso por robo.

Como era natural el espediente que á él se referia se mando archivar, poniéndose en él, constancia de la muerte del mencionado individuo.

Hacen pocos dias, el escribano de la causa, encontrándose con ese espediente, y sin fijarse en la nota referida lo elevó al Superior Tribunal para el pronunciamiento de la sentencia correspondiente.

El tribunal á su vez; sin notar la constancia de fallecimiento puesta en la última foja—falla, condenando á tres años de presidio al individuo Luciano Perez.

A muy sérios comentarios se presta al proceder del Tribunal, que dicta una sentencia sobre un preso que no existe ya.

Cuando menos quiere decir que ha formulado el fallo sin leer debidamente el espediente.

Distribucion de prémios—El Lúnes próximo tendrá lugar en los salones de la sociedad "Union y Benevolencia" la distribucion de prémios, á los alumnos de las escuelas que costea esa sociedad.

Grandes son los preparativos que se hacen para dar la mayor solemnidad posible á esa fiesta.

Bailes de máscaras—Esta noche y mañana tendrá lugar en el teatro Alegria.

Los que quieran divertirse deben estar allí, es uno de los teatros donde hay mas órden.

A la Alegria aficionados!

Academias de ciencias—Saben nuestros lectores que se autorizó al Gobierno Nacional para la construccion de un edificio destinado á la Academia de ciencias físico-matemáticas de la ciudad de Córdoba.

Este edificio se trata de llevar á cabo, y con este motivo el gefe de la oficina de Ingenieros Nacionales ha dirijido la siguiente nota.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1874

A S. E. el Sr. ministro de justicia, culto é instruccion pública.

Esta oficina tiene conocimiento que ha sido contratada ya la construccion del edificio que debe servir para la Académia de Ciencias de Córdoba, pero ningun encargo ha recibido de V. E. para inspeccionar los trabajos, á lo que siempre se prestará muy gustosa.

Para tomar, pues alguna intervencion en la vigilancia ó inspeccion de las obras, crée conveniente que V. E. la autorize especialmente al objeto, á fin de evitar cualquiera dificultad.

Dios guarde á V. E.

Pompeyo Moneta

250 pasajeros—Lleva para Europa el vapor *Norte-América.*

Colegio Electoral—Ha sido nuevamente convocado para el miércoles 25 del corriente.

Baile en Belgrano—En los salones del Club de Belgrano tiene lugar mañana un espléndido baile de disfraz.

Han sido invitadas innumerables familias de esta ciudad.

Grandes son los preparativos que la Comision hace á fin de que esa fiesta esté tan animada como las anteriores.

La "Union Entre-Riana"—Bajo este nombre ha aparecido en la Concordia, un nuevo periódico político y comercial.

Sale los Juéves y los Domingos.

Le saludamos.

El Gefe de la subdelegacion del Riachuelo—El gefe ha dado cuenta á la capitania central que á consecuencia del mal tiempo que ha habido en estos últimos dias se ha notado que la canaleta de aquel Riacho ha perdido una cuarta mas de su profundidad, y que la causa de esta falta es originado por tres cascos que se encuentran á pique en el banco del Norte á inmediaciones frente à la canaleta y à la casilla de la parada.

El capitan del puerto ha comunicado al inspector de Bahia para que trasladándose á dicho punto, haga prolijo exámen acerca de la causa que da lugar á la falta que hace notar el subdelegado de marina é indique la manera de salvar las dificultades que se mencionan.

Atentado —Ayer ha sido pasado al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en su Sala del Crímen, la indagacion levantada por el comisario de la seccion 13 ª referente al atentado cometido en la persona del señor don Emilio Gimenez por el individuo Justo Iriartes.

El certificado médico ha sido espedido por el facultativo doctor don Manuel Blancas, y despues de esplicar la situacion y gravedad de las heridas couclnyen con las siguientes palabras:

"En vista de lo espuesto concluyo declarando grave el estado del Sr. Gimenez, atendiendo al número ú situacion y condiciones de las heridas q' le han inferido."

Manuel Blanca.

Incendio de un templo—Sobre el incendio que ha destruido completamente la iglesia de Loreto en Mendoza, leemos lo siguiente en un periódico de aquella localidad correspondiente del 13 del corriente:

"La iglesia de Loreto ha desaparecido totalmente devorada por un incendio.

Este estalló en la tarde del Miércoles, dando principio, segun se nos informa, en el altar mayor de la iglesia á causa de una lámpara que es costumbre dejar ahí encendida.

En la Matriz nadie existia cuando el fuego se encargaba de destruirla.

El vecindario de la iglesia de Loreto se ha apercibido que esta era presa de un incendio, cuando ya las llamas destructoras vencian y devoraban las puertas cerradas de la iglesia, y enormes espirales de humo se escapaban al aire del edificio incendiado.

Mil almas, por lo menos, ocurrieron á la plaza Buenos Aires un cuarto de hora despues de producido el siniestro.

Como tiene que suceder en toda sociedad, como la nuestra, en que no no existe una asociacion organizada y los elementos necesarios para combatir los incendios, en el del Miércoles, todo era confusion, todos mandaban y las medidas adoptadas por los unos eran contradichos por los otros.

Empero, la buena voluntad con que se espusieron muchos ciudadanos, trabajando con abnegacion en los lugares de mayor peligro, para evitar que se comunicara el fuego á los edificios contiguos á la iglesia, es digna de todo elojio y de honrosas consideraciones.

El Gobernador Civit estuvo en su puesto y dirijió los trabajos para combatir el incendio.

El Presidente de la Municipalidad señor Bates y el Gefe de Policia señor Echavarrieta, desplegaron la mayor actividad y cumplieron con su deber, asi como sus empleados subalternos.

Frutos del País—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION—*Precios Corrientes*—Febrero 21 de 1874.

Cueros

Cueros vacunos seg. cond. 175, 180 á 18 ps.
Lanares de matadero 26 á 28 rls. lib.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps 6 á 7 doc.
Venados 80 á 85 id.
Nutria ps. 4 à 5 lib.
Potro secos de á 30 40 uno.

Lanas.

Lana seg. clase 65, 75 á 85, arb.
Extra fina especial 90, 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arb.
Id id Norte 150 à 155 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond de esport. 13 1[2 á 14 rls fts.
Id en casco ps. 40 á 41.
Id pisado de campo 27 á 28.
Grasa en panzas 35 á 37.
Id de potro en casco 42 á 45.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55.
Id atada de indio 40 á 46 id.
Id suelta 30 á 35 id.

Cerealas

Trigo superior 190 á 200 fanega.
Id bueno 170 á 180.
Id reg. 120 á 130 id.
Id inferior 120 á 160 id.
Maiz 40 á 50 id.
Cebada 40 à 50 id.
Harina en los Molinos 34 á 36 arb.
Afrecho id id 4 á 5 id.

Potros secos

Alfalfa fardo de campo 450 á 480 ton.
Mezcla id id 300 á 350 id.

Por autorizacion de la Comision Directa.

C. C. *Ezcurra.*

Vapores

HOY—Para Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el vapor *Capitan*.

HOY—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el vapor *General Nazar*.

MARTES—Para Concordia y puertos intermedios de la banda argentina en el Uruguay con pasageros y encomiendas del puerto, á las 10 de la mañana el vapor *Proveedor*.

Agentes—*A. Matti y Piera.*—Cangallo 30.

Seccion Electoral

Ciudad

Club Autonomista de la Parroquia de la Concepcion.

Presidente, Dr. D. Pililiano S. Boado
Vice 1°, D. Julio S. Dantas
Vice 2°, Id Mariano Beascochea
Tesorero 1°, Id Eduardo Bonorino
Idem 2°, Id Rodolfo Bunge.
Secretarios, Manuel S. Dantas, Jacobo Varela, Mariano Espina, Luis H. Brie.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa

PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA
Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Ciri o Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral

COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la Catedral al N

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2 ° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguiz
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan M. Nunez.
Vice Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Ensenada

Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Club de los estudiante

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1 °; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2 °; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1 · Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2. ; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Pedro Lagos, Adolfo Morel.

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demasa.

Electoral de la Piedad

Presidente; Ang ° M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

Correntino

Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente: Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hijo).

Monte

Presidente; P o M. Lopez
Vice-Presidente; Eduardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comtité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela·
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.

Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante

Vocales.
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlo Fayas

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Giles

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco

Vice-Presidente; Gamesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez, Federico Maza

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray

Comité Electoral Alsinista de Junin

Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro-L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Finoti

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldeon de lar Barca.

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Diversiones públicas

Teatro de la Opera

ELEGANTES Y ACREDITADOS

BAILES DE SOCIEDAD

A pedido de muchos jóvenes elegantes se darán en dichos dias

DOS GRANDES BAILES

De sociedad de fantasia y de particular

A las damas y caballeros que pidan boletos de invtaciones para señoras se les darán las que necesiten **grátis**.

Los boletos de invitacion repartidos en los bailes anteriores servirán tambien para estos.

Empezará á las 11 y concluirá á las 4.

NOTA--El uso de caretas es permitido esclusivamente á las señoras.

PRECIOS

Palcos	ps. 150
Cazuela	Id 10
Entrada de hombre	Id 50
Señoras con invitacion	gratis.

Teatro Rivadavia

En Barracas al Sud

Gran baile de Máscaras y de particular, el sabado 21 de Febrero de 1874.

Tocará escogidas y variadas piezas la acreditada orquesta Ampurdanesa.

Dando principio a las 9 de la noche.

Entrada	ps. 20
Palcos	Id 50
Señoras	gratis.

f19-2p:

Teatro Colon

REAPERTURA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Jueves 26 de Febrero de 1874

Se pondrá en escena la chistosisima zarzuela en 3 actos—

MIS DOS MUGERES

Desempeñada por las principales partes de la compañia.

NOTA—El sábado próximo la aplaudida zarzuela "Vida Parisien."

OTRA—Proximamente la grandiosa zarzuela de espectáculo "Los Infiernos de Madrid."

Gran baile

DE MASCARAS Y DE SOCIEDAD

EN LAS NOCHES

DEL

Sábado 21 y Domingo 22

La orquesta será compuesta de los profesores de la gran compañia lírica y dirijida por el maestro señor **Rainerl.**

Alcazar

Dimanche 22.

Representation extraordinaire

Les Trois Epicleos

Vaudeville en trois actes.

4me. acte

Orphée aux Eenfeos

Ópera buffe.

L'education de Ernestine

Vaudeville en 1 acte.

Lundi 23.

La Timbale D'Argent

Opera buffe en 3 actes.

Jeudi 26

Debuts de Mlles. Milliere. Danseuses.

Rentrée de Mr. Fratezi. Danseur comique.

Prochainement, le grand opera bouffe en 3 actes, *Les Brigands.*

Avisos nuevos

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Otoniel y D. Angel Domingo Peña, para que dentro el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de su señoria y offcina del Escribano Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe á estar á derecho en el precio que contra ellos sigue D. Eleuterio Aguilar, bajo apercibimiento de nombrarseles defensa de ausentes.—Buenos Aires Febrero 19 de 1874.—**Albano Honores.**

núm. 642 F21 9-p28.

Por disposiciou del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remate; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y seis, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cuales consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por costado, tres piezas y cocina, tasado en la cantidad de sesenta y siete mil pesos m|c;—no pudiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Además se han de vender los muebles de uso, maderas, muebles del taller de carpinteria, obras en el taller y demas útiles, cuya tasacion total asciende á la cantidad de veinte y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos de la misma moneda. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2. ° prtio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—**Juan E. Coronado.**

f21. 30. v21.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita á Junta General á los acreedores de Don Bartolo Navarro, que se ha presentado haciendo sesion de bienes, la que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, en la sala del despacho.—Buenos Aires Febrero 20 1874. Oficina Defensa 74—Escribano Secretario—**Manuel Malmierca.**

núm. 641 F21 7-v29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Gnillermo Casaux por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis por si ó por apoderado instruido y espensado por ante juzgado de su señoria y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de uña letra importante, la suma de veinte y cinco mil pesos m/c bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874.—**Juan Gonzalez.**

N° 639-f21 3 v 25

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon bara que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avscrito á la oficina de Agrelo, se presenten onte S. Sa. à deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.

No. 644 f21.30.v33m.

Se compra toda clase

de libros en español frances, inglés, aleman, italiano, portugués, latin griego etc. Potosi 103.

N. 646 f21 3 p25

Corrector de pruebas

Se necesita uno que sea bueno,—Ocurrir á esta imprenta.

EL MERCANTIL
Á SUS SUSRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

5,000 ps. m|c.
DE GRATIFICACION

Se abonará á la persona que supiese dar indicios sobre el robo perpetrado en la calle de Potosí núm. 93 altos.

Dirigirse á lá comisaria calle de Moreno núm. 121.

N. 635. f20 6p. v27.

Escuela Municipal de
ambos sexos núm. 1.

Por autorizacion municipal, la que suscribe, tiene el honor de avisar á los padres de familia y encargados de niñas y niños que curzan en esta escuela, que desde el veinte del presente mes, ha dado principio á las horas escolares, interrumpidas á causa de la epidemia, Chacabuco 403—Buenos Aires, Febrero 20 de 1874.

Matilde Lafuente.

n637 f20 3 v24.

Escuela Catedral al
Norte de Dolores Córdoba 49.

Prevengo al público que desde el Lúnes 23 del corriente funcionarán las clases, que se habian suspendido por la epidemia.

LA PRECEPTORA.
E. Miller.

n638 f20 3 v24.

Dependiente para una
chacra se necesita en la calle Belgrano 221.

n634 f20-v24.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á don Juan Dubernoy por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de un crédito hipotecario importante la suma de doscientos cuarenta mil pesos m/c. bajo apercibimiento de que si asi no lo efectua se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874.—**Juan Gonzalez.**

n636 f20-v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Loreno y á solicitud de D. Genaro Linari en la causa que sigue contra D. Esteban Bignoli sobre imputaciones calumniosas, se cita y emplasa á este para que en el término de diez dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimienio.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873.—**Antonio Visytes.**

f20. 101, v2-m.

Escuela Municibal N.
14—El que suscribe, avisa á los Señores padres de familia de la Parroquia de Balvanera y 11 de Setiembre que este establecimiento de educacion Municipal; empezarán á funcionar sus clases el dia 20 del corriente, dando principio a las 8 de la mañana, y terminando a las dos de la tarde—Buenos Aires Febrero 20 de 1874 Rivadavia núm. 1000—**Sandalio Lopez.**

N. 628 f19 3 p22

Al público

El dia 14 de Marzo se venderán en remate público los terrenos solares que se espresan; solicitado en compra por D. José Lopez compuesto de cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por cuarenta y cuatro metros cincuenta centimetros de fondo, linda al Norte calle núm. 40 depor medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lamas; al Este con terreno valdio, al Sur con Dª Ascencion Monzon y al Oeste, calle núm. 39 de por medio, con D. Bartolo Lagorio.

Solicitado en compra por D. José Lamas con cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por treinta y nueve metros doce centímetros de fondo. Linda al Sur calle núm 40 por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. Josá Lopez al Este con D. Martin Amiron; al Norte con D. Antonio Ojeda y al Oeste calle núm. 39 de por medio con los herederos de D. Juan Lafranca.

Solicitado en compra por D. Rafael Fresno con veintiseis metros cuarenta centimetros de frente por cuarenta y tres metros sesenta y cinco centimetros de fondo. Linda al Oeste, calle núm. 33 de por medio con D. Toribio Alvarez; al Norte, calle núm. 34 de por medio con Doña Luisa Bustamante; al Este con D. Lauro Galindez y al Sur con D. Francisco Saubidet.

Solicitado en compra por D. Juan Lopez, con cuarenta y cinco metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo al Sur. Linda al Norte, calle núm. 36 de por medio con D. Sergio Gonzalez Mones y con D. Nicolas Saccone, al Este con Da. Josefa Gomez; al Sur con Da. Luisa Motoya y al Oeste, calle núm. 35 de por medio con herederos de Aramburú.

Solicitado en compra por D. Luis Bernard, con cuarenta metros de frente por cuarenta y tres metros veinticinco centimetros de fondo. Linda al Oeste calle "Boulevard Buenos Aires" de por medio con D. Juan Dejea al Sur con D. Benito Casasa; al Este con D. Ramon Porteril y al Norte, calle núm. 20 de por medio con D. Bartolomé Alfaro.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Febrero 11 de 1874
José H: Solveyra
Máximo A. Debout
f15-30p. Secretario

La Comision

De Salubridad de San Juan Evangelista

Previene al vecindario de la misma:

Que desde el sábado 21 del corriente queda establecida en esta comision la vacunacion de los niños y personas mayores que la necesiten para cuyo efecto se ha acordado los sábados desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

Se recomienda á los padres de familia, y con especialidad a las señores preceptores de escuelas Municipales hagan que los niños de su dependencia concurran a este llamado por ser altamente necesario para evitar la propagarion de la viruela.—Febrero 8 de 1874.

TRISTAN LASCANO.
Presidente.
Germn Goitia.
n624 7p v25. Secretario,

Famaceútico recibido

Se ofrece uno, ya sea como regente, ya tambien como para encargarse de la administracian de una oficina de Farmacia. Corrientes número 496.

GRAN
Guia general
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Lo mas completo que existe
Todas las direcciones de este país
Indispensable al comercio
Datos de mucha importancia para todos

Unico punto donde se vende: calle San Martin 67 (altos.)

Precio muy insignificante

NOTA—Como ha comprado algunos ejemplares el gerente del diario "La República," cumplimos con decir igualmente en la calle Belgrano 126.

REMATES

Pedro Ebbeke
IMPORTANTE REMATE
AL NORTE-AL NORTE

El Domingo 22 de Febreró, á la 1 en punto —De una y media manzana de terreno, situado en la calle de Arenales y dividido en 36 lotes—A 3 cuadras de la estacion Centro América y á 5 cuadras antes de llegar á la gran Cerveria Argentina. Á una cuadra de la via del Tramway que vá para Belgrano por la calle de Santa Fé. Rodeado de las magníficas propiedades de los Sres. Mendez, Isla, Chapeaurouge, Eastman etc., terreno alto y pintoresco con vista al Rio de la Plata. Hay lotes con edificios, hay lotes con pileta.

Lotes para Ricos y Pobres, ventasin reserva al mejor precio y dinero de contado El remate se efectuará bajo los corredores de una hermosa casa, situada en el mismo terreno que ofrecemos en venta. Se servirá cerveza.

Por planos y otras pormenores á nuestra casa, calle Perú núm. 80.

P. Escalante
De muebles

En el salon y pátio de nuestra casa San Martin 154.

El Miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado una cantidad de muebles nuevos y usados, en perfecto estado y cuyo detalle es el siguiente:

Un juego muebles fantasia para sala, de un gusto elegantísimo, un piano exelentes voces, uno id como para estudio, unos fá y dos butacas, algunos otros muebles para salas y antesalas, camas con sus colchas, lavatorios jacarandá y caoba, roperos distintos, cómodas, mesas de luz, escritorios, mesas para comedor, distintas clases de sillas, alfombrados, cuadros, espejos, aparadores, sofáes, mesas con piedra, màquinas coser una coleccion de tohallas paraguayas, y porcion de muebles y otros objetos cuyo detalle omitimos.

Núm. 643 f21 3-v-25

Adolfo Campos
Judicial

En el Partido de Necochea en Campo perteneciente al Sr. Roca arroyo de «Las Cortaderas»

El Miércoles 25 de Marzo, dia de fiesta; á las 11 en punto de la mañana, procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la Testamentaria de D. Jose Lopez (a) Juan Lima, de todas las existencias pertenecientes á esta Testamentaria consistentes en 441 vacas al corte ó las que resulten tazadas á 130 ps. una, 41 yeguas id á 70 ps. una, 7 caballos á 300 ps uno, una marca en mil pesos, una caja para ropa en 100 ps. una olla de fierro en 40 ps una Brebe en 70 ps un Rancho y diez palos de sauce en 600 ps. Previniendo que la venta se verificará en el mismo local donde existen los bienes y se tendrá por base para la venta á las 2|3 partes de sus tasaciones.

Por mas informes ocurrir Calle Potosí núm. 37.

núm 645 f21 30 p25 m.

M. C. Olivera
EN BARRACAS AL SUD
IMPORTANTES REMATES

El Domingo 22 del corriente á la una en punto del dia.

Empezaré á vender publicamente por cuenta y órden de sus dueños á la mas **alta postura** y al contado y à plazos que se estipularán en el acto de venta, diez propiedades situadas en el corazon de este floreciente pueblo, y son las siguientes:

Primero

La hermosa finca situada en el mejor paraje de este pueblo, calle del General Mitre, N. 208, 210, 212 y 214, haciendo esquina á la del Pozo Artesano y cuyo terreno se compone de 29½ vs frente á la calle del Gral. Mitre por 75 tambien de frente á la del Pozo Artesiano, conteniendo un edificio de 20 y tantas magníficas piezas construidas á la moderna y sólidamente, todas sus maderas duras; en fin una casa como no hay otra en este pueblo tanto por su terreno y situacion cuanto por su edificio y construccion con tramway á la puerta cada cinco minutos. Escrituras garantidas de lo mejor.

Segundo

Un manifico terreno haciendo esquina á la plaza principal de dicho pueblo y lindando con la Iglesia cuya aria se compone de 20|vs. de frente á la plaza por 56 tambien de frente á la calle del General Lavalle todo este terreno se encuentra poblado de es quisitas plantas que con sus fragantes flores formaban antes de ahora el Paraiso del Sr. Cura, siendo este el Eden Divino perfumado por extracto de mil flores que á cual mas coqueta es ingetana se desprenden sienpre risiando á el q' sea su dueño no faltando la gran *Araucolia* ni menos la modesta *Diamela* pues es un Jardin que puede sastifacer á el mas exigente floricultor; todo en un solo lote y con tranway y Ferro-carril á la puerta.

Tercero

Otro terreno lindero al Jardin compuesto su aria de 20 vs. de frente al Norte por 57 de fondo al Sud todo poblado de árboles frutales y plantas de adorno y flores. Este terreno convendria para agregarlo al Jardin ó la casa que sigue que tambien venderé y es la siguiente, tramway y Ferro Carril á la puerta.

Cuarto

Una hermosa finca tambien lindera á ests terreno que designo en el tercero lote compuesta su aria de 18 varas de frente al Norte por 57 de fondo al Sud con siete espaciosas piezas, una magnífica Galeria todo construido en proporcion al gusto del Jardin, pues todo es del Sr. Cura y esto basta para garantir su construccion, solidez y gusto especial. Tramway y Ferro-Carril á la puerta.

Quinto

Una casa tambien lindera al Jardin por su fondo, y por su costado Este, con la Iglesia, compuesto su terreno de 20 varas de frente al Sud por 57 de fondo al Norte, edificada con tres hermosas piezas y tambien perteneciente al Sr. Cura y con esto todo está dicho, es preciso ver para creerlo, todo lo que se escribe es poco. Eerro-Carril y tramway á la puerta.

Sesto

Un brillante encantado, tal es el terreno que voy á designar situado en la hermosa calle de Belgrano, à media cuadra de la Calle denominada del Artesiano y se compone de 10 vs. fte. al Oeste por 50 de fondo al Este, este terreno solo contiene yuyos y una pared lindera pero vale mas que una casa si se atiende su inmejorable situacion. Ferro-carril y tramway á la puerta.

Septimo

Una espaciosa casa-quinta y Jardin; situada en la calle del Grande é ilustre Alsina haciendo esquina á la del General Belgrano, compuesta su ária de 67 vs. de de frente al Oeste, esta es una casa verdaderamente de recreo construida á la moderna y hecha á todo costo, pues su dueño ha olvidado el sistema de los antiguos españoles o hacer una casa para cien generaciones y esta psd' esas, su terreno todo está cultivado de árboles ales de riquísimas frutas, manzanas de libras, pasas de las mas especiales, en fin frutas de cuanto Dios crió, plantas de adorno con flores y verdura en abundancia como para vender dar y prestar siempre tiene aunque no sea estacion, est propiedad la venderé en un solo lote ó en fracciones, al gusto de los interesados (títulos garantidos) y á media cuadra de la plaza principal.

Octavo

Un terreno haciendo Esquina á la calle de Belgrano y Alsina, compuesta su ária de 25 varas de frente á la de Belgrano que es rumbo al Oeste por 50 tambien de frente à la de Alsina que es rumbo al Norte, este terreno está situada á una cuadra de la plaza príncipal, todo poblado de árboles de adorno y frutales de lo mejor.

Noveno

Un terreno lindero al que acabo de índicar compuesto su arias de 24 vs. de frente al Oeste po 50 de fondo al Este y todo cultivado con especialidad, lleno de riquísimas frutas y plantas en general.

Décimo

Una casa en la calle de Mitre con frente á las dos pricipales calles que son las de Alsina y Belgrano con 17 1|2 vs. de frente á una y otra y todo el fondo de la manzana que es de 120 vs. mas ó menos, de esto nada digo porque todo lo que digo es nada. Verla y nada mas, si quiero rplicar la plata.

Para comodidad de los interesados pueden ir en tramway que van al puente de Barracas pagando cada uno tres pesos por ida y otros tres por regreso.

Pero llegando al puente encontrarán *carruasuficientes* para mil compradores para que de allí sean conducidos á los parajes de los remates que el mas léjos estará cinco cuadras del referido puente pues como he dicho al principio, todas estas propiedades encuentran situadas en el corazon de este floreciente pueblo.

Por mas datos á la casa del Martillero, calle de Rivadavia 75, ó á Barracas al Sud. Los títulos, planos, ordenes y demás que deseen, suplicandoles por mi parte no falten á la una en punto que con seguridad no les pesará. Escusando, agregaré que no se retirará lote despues de una oferta, bajo la garantía mas formol que todo se venderá por lo que den, pues condicion especial del martillero no tomar órden sin este requisita y bajo escrituras en forma como lo tengo prabado hasta hoy.

Mauricio C. Olivera
Rivadavia 75 (altos)

MANUEL P. MEDRANO

En San Fernando, de una linda casa en la calle de Ayacucho n. 15 donde estará la bandera.

El 22 de Febrero, á las 5 de la tarde en punto, se procederá al remate, á lo que den y sin retirar oferta por baja que sea, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, perteneciente a la señora doña Luciana Castillo de Boado y ejecutada por el Dr. D. Macario Torres, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 15 varas de frente al sud Este por 50 de fondo, con 6 grandes piezas, cocina y demas oficinas.

Puntualidad en la hora, es la única recomendacion que hago, pues se vendera aunque sea por un peso. Los interesados que gusten ver los títulos bue son inmejorables pueden pasar por la Secretaria al cargo del Escribano D. Mariano Andrade, en la calle Defensa Núm. 74, en el 3r. patio, quien se los pondra de manifiesto.

núm 625 p-4v22

Por el mismo

Judicial
De 13 GRANDES
Y HERMOSOS LOTES
DE TERRENOS
EN LAS CALLES
DE GARAY,
BRASIL
Y ALSINA
DONDE ESTARA
LA BANDERA
El 22 de Marzo
A LAS TRES DE LA TARDE
EN PUNTO

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay, tasado en 19,428.

Lote 2—10 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo en 9,704.

Id 3—10 id id id id id 40 id id 9,714
Id 4—10 id id id id id 40 id id 9,714
Id 5—10 id id id id id 40 id id 9,714
Id 6—10 id id id id id 40 id id 9,714
Id 7—20 id id id id id id id á esquina á la de Brasil en 19,428.

Id 8—10 varas de frente á la calle de Brasil por 69 de fondo en 16600.

Lote 9—10 id id id id id 69 en 16000.
Id 10—8 y 1|2 id id id id id 59 id 15,900
Id 11—10 id id id id Garay id 50 id 12,400.
Id 12—10 id id id id id id 50 id 12,400.
Id 14—10 id id id id id id 50 12,460

Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados qué gusten ver los autos testamentarios donde estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Defensa 74 3er. patio.

Hidalgo, y Torres
ASOMBROSA R...
PARA PADRES DE FAMI...
Para el que se q...
ASEGURARSE DE FORTU...
EN UNA PALAB...
PARA TODOS

En venta particular

En nuestra casa Bolivar núm. 7...

¡ATENCION!

Magnificos terrenos situados á 15 cuadras de la Estacion Temperley al Este.

El terreno mas dominante de todo Lomas de 10, 20 30, 40, 50 varas de frente por 150 de fondo y otros de 150 de frente por 232 de fondo.

A razon de 12 reales es la vara cuadrada.

Y pagaderos á plazos comodos como quieran los compradores, Estos terrenos linda con grandes edificios, como los señores Bello Molina, Correa Shultz, y otros.

Pueden los compradores hacerse de un lindo terreno ya sea para casa decampo quintas, fábricas, chacras para cualquier destino

Hay lote para todo lo que se quiera!

NOTA—Estamos seguro que en pocos dias svolara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para Tni planos ó informase bien de todo lo que ofrecemos en venta.

Bor los mismos

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Per los mismos

Núm. 5593

JUDICIAL
EN MORON
MUY LINDO TERRENO
Y CENTRALISIMO
CONTIGUO A LA ESTACION

El terreno se compone de 100 varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, calle de Rivadavia entre Branzon y 25 de Mayo, se venderá fraccionada ó en un solo lote.

Tasacion ps. 2000 $ vara de frente 2|3 partes ps. 1332, vale 4000.

De órden del Sr. Juez, doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de don Alejo Santos de Latorre.

EL DOMINGO 1°
De Marzo
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Realizamos la venta de un buen terreno, y como se vé está central y tasado sumamente bajo.

Por planos y otros informes á nuestra casa de remtes y comisiones, Bolivar núm. 76.

Por los mismos

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 76
Remate semanal

Un dockar, una bolantita cuatro ruedas y algunos muebles y ventas judiciales, plantas etc.

El miércoles 25 del corriente á las doce del dia.

NOTA

Las personas que gusten vender algunos artículos en remate, pueden remitir las órdenes á nuestro escritorio.

Por los mismos

Núm. 5591.

EN MORON
DE UNA CASA
ESQUINA
A tres cuadras de la Estacion
AL OESTE
SOBRE LA VIA
Y una doblando
AL NORTE
AL MAS ALTO PRECIO

De orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo ... de Marzo á las 2 de la tarde Ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion al mejor postor y sin mas tasacion ni tramite alguno, pues renuncia terminante á todo lo que determine la ley del juicio ejecutivo y que le favorezca.

Que tal pues
A COMPRAR
PICHINCHA

El terreno se compone de 45 varas de frente á la Calle constitucion y 40 á la otra, Rauch y à otro costado 58 id.

Edificio!—Esquina trastienda con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina.

Pues caballeros, no faltar á este remate que pocas veces se proporciona una venta con estas condiciones en pueblos como el de Moron, puede verse todos los dias.

Escrituras corrientes, por mas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5592.

¡En Moron!
Judicial

Terreno formando esquina, frente al edificio del remate núm. 5591. De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

AL MAS
ALTO PRECIO
37 varas de frente
59 á la otra y 70 varas

En las mismas condiciones que el anterior y dividido en lotes. El Domingo 1°. de Marzo á las 2 de la tarde á una ejecucion contra don Benedicto Angelo.

No faltar tampoco á este remate

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Miria del Carril, se hace saber por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano piblico—**Federico Mendez.**

en 20-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con desecho á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estencion de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuya posecion se encuentra entre la embocadura del Paraná Minit y el arroyo Caravelas Grandes, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisio Meza, D. Antonio Magalháes D. Arsenio Magalhaes y D. Jaime Arrufo el derecho de posecion que de le solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874 **Desiderio Chafuen**—Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria de Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejo Céspedes y su hija Julia Céspedes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1874

Gregorio Ruiz
Escribano Publico y secretario—
Defensa 72.— e31 p 30

Herederos ó acreedores de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacalugan.

El señor Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cita llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacaluga, para que en en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que firma á deducir sus acciones bajo el apercibimiento que hubiere lugar.--Buenos Aires Enero 27 de 1874 --**Nemecio Sanoletti.**

e29-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren cou derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.

Manuel Perez Gomar.
E. 10 30p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos seguidos por Doña Maria Manuela Azguero, sobre autorizacion para vender, que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lorenzo y Doña Maria Jacinta Quiroga, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias por medio de la Escribania á cargo del quo suscribe—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874—Escribano Público—**Francisco Raggio.**

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados y por muerte de D. Jacinto Otero ya sean como herederos ó acreedores para que sen el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Enero 24 de 1874 **Manuel Llams Olivera**

e29-o30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M del Carril ha dispuesto se llamen por edictos y termino de ocho dias en dos diarios á los herederos de D. Francisco Hué á fin de que comparezcan dentro del término indicado, ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral à cargo de D. Laureano Carballeda á contestar un traslado pendiente sobre la mensura practicada en el partido de San Martin por el agrimensor D. José Maria de las Carreras en los terrenos de perteneneia de la testamentaria de D. Paulino Gimenez y Dª Manuela Pereyra apercibidos que de no comparecer en el término indicado se aprobará esta en rebeldia de los mismos—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.—**Laureano Carballeda.** f15-8p.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr: D. Salvador Mária del Carril se hace saber por medio del preeente y durante el término de seis dias á D. Tomas Grigera ó sus herederos, caso de haber fallecido, que Doña Maria Rubios de Vermolen se ha presentado solicitando testimonio de la escritura de venta que otorgó el espresado Grigera en favor de D Jorjen Vermolen en el mes de Octubre del año mil ocho cientos veinte y siete por ante el Escribano Castellote—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874—**Federico Mendez.**—Escribano Público.

Feb 16-6p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Fernando Cotinella, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico Provisorio, Don Guillermo Paats los titulos jusificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone e articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo que dispone por articulo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la mesa, asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pert nencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Con Luis M. Solá en la inteligencia de ser tenidos la los contiaventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Febrero 11 de 1874
I, Campos v.2.
N. 622 7p6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 21 de 1865.—**Gregorio V. Carballo.**

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bieues quedados por muerte intestada de los cónyugues D. Romano Lejas y Da. Maria D. Valmaceda para que en el perentorio término de trenta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acredores, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1° de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m|c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Miñones

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido Dr. D. Mariano J. Erezcano se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaan Pedro Frutos, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado por la Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en formp, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--- Villa de Lujan, Enero 15 de 1874--Escribano Secretario--**Juan M. Jordan.**

30p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraslay, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Amilerea**—Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Gregorio Riva para que dentro del término de ocho dias comparezcan, á estará derecho en la demanda que ha sido interpuesta contra dicho Rivas por D. Juan Maina y D. José Corti sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires Febrero 13 de 1874. Defensa núm 72. Escribano Público Secretario—**Gregorio Ruiz.**

Feb 13-8p

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se proceda á la venta en pública subasta en el Juzgado de Paz en las Lomas de Zamora en los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del próximo Marzo de una cuadra de terreno situado en dicho partido á veinte cuadras proximamente de la estacion del ferro-carril perteneciente á la menor Doña Grabiela Liberata de la Serna y compuesta de ciento treinta varas por cada costada previniéndose q' la base pasa la venta es el precio de treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente.

Los interesados en su compra pueden imponerse de los autos de la Secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires Febrero 12 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**

Feb 13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente á don Juan Savarria para que comparezca ante el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Juan Saint contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bñenos Aires, Febrero 12 de 1874.--**Mariano Andrade**

Oficina Defensa 74, 3er. patio. f13 6p.

Por disoosicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el termino de seis dias á Gerónimo Parodi, para que comparesca ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á hacer la chancelacion de una hipoteca que tiene en una casa de D. Martíniano Rodriguez bajo apercibimiento de nombrarsele defensor Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**Mariano Andrade** oficina Defensa 74 3er piso.

f12 6p.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Roque E. Correa, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á los profugos D. Vicente Galleti y D. Pascual Boque para que en el término de treinta dias comparezcan, por la Oficina del suscrito, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Lomas de Zamora Febrero 9 de 1874.—**Augusto Espinosa**, Escribanu Público. F11 30p.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bonifacio Basualto y Da. Tadea Cabral, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 9 de 1874. F11 30p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de ocho dias, á los que á título de acredores ó herederos del Dr. D. Feliz Ignacio Frias tengan acciones que deducir sobre la Chancelacion de una Hipotecas á favor de aquel atorgó el año 1831 Doña Toribia Lorenzo de Iramain para para dos los cuales, caso de uno precentarce interesado se chancelará de oficio esa escritura Hipotecaria como esta pedido—Buenos Aires Febrero 12 de 1874. Defensa núm. 72—Escribano Secretario —**Gregorio Ruiz.**

F13-8p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto, se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Caprile de Onetto, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de F30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoriasaofic ina del Secretario que firma á deducir suy acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Febrero de 1874 —**Miguel Repetto.**

F10-30p

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinna dias á los bienes quedadoa por fallecimiento de D. Francisco Oteroya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1874. F. 10 30p.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de seis dias, á D. Jacinto Febres, de Robrira, para que comparezca ante el Jusgada de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido los Señores Challe y Puy contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Oficina Defensa 74 3er. patio.—Buenos Aires Febrero 9 de 1873.—**Mariano Andrade.**

e10-6p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 d 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74.

en 0 130p-

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta publico conprescan por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efecto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiere lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 13 30p

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eulojio Blanco se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan Nasspleda que el estado de graduacion presentado por el síndic se halla depositado en la oficina del infrascripto por el término de 15 dias á fin de poder ser inspeccionado por quienes le interese--Buenos Aires, Octubre 11 de 1873--**Juan Gonzalez**

e 6-15 p

Juzgado de Paz de san Nicoolas de Bari—Por el presente se cita a Doña Maria Balsac á fin de que dentro del término de tres dias se presente en este juzgado á enterarse de la cuenta de venta de los muebles de su pertenencia que han sido vendidos en remate publico por demanda ejecutiva seguida por Eugenio Soria bajo apercibimiento de darse por aprobada dicha cuenta.—Buenos Aires Febrero 5 de 1874.—**Federico Iriarte** Juez de Paz.

e6-24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria se cita llama y emplaza, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á Doña Dorotea Barrionuevo á efecto de que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo á tomar la intervencion que le corresponda en la testamentaria de Doña Luisa Serna bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecpo.--Buenos Aires 6 de Febrero 1874.--**Maximo Lusuriaga.**--Escribano publico.

e6-15p

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en o Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, per el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rossi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires. Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. Damian M. Hudson, ha ordenado se cite por el término de seis dias á D. Ponce de Leon; á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano José G. Campos por sospechas de falsificacion de unas escrituras—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874--**Tomas Mota** oficina Defensa N° 70 altos.

f15-6p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—**Gregorio Ruiz. Escribano Público Secretario.**

F10-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instanoia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D. Pedro A. Duval la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por D. José Pogge por cobro de pesos.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1874.

Autos para sentencia debiendo notficarse esta provindencia al demando por medio edictos durante diez dias.—Pardo—Buenos Aires, Febrero 10 de 1874.—**José Ignacio Robles.**

f12-10p.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Carmen G. Lusgiños, Se Silva ya sean como herederos ó creedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente compareszcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victori 78 á deducir sus acciones, bajo apercibimentos—Buenos Aires Febrero 7 de 1874—**Nicanor Repetto.**

F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Paula Pesoa, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de su Señoria por intermedio del Secretario que suscribe á estar derecho, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Miguel Repetto.**

F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Heraco Miñones de Mateu, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo; apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Febrero 12 de 1874—Escribano Secretario—**Manuel Llames Oluiz.**

E-12 30p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á sodos los que se consideren con derecho á los bieues quedados por fallecimiento de D. José maria Hornos, ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan dentro del término de treinta dia contados desde la fecha adte S. S. por conducta del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo qne hubiera lugar.—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—Defensa 70 segundo patio.—**José Ignacio Robles**

e12-30.

Se cita por el término de 30 dias conta os desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sea en el caracter de herederos ó acredores para Que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimentó de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Enero 15 pe 1874—**Mrnuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 17-30

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Cardoso, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acredores, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

e27-30p

Por diposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Maria Echenagucia, par a que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimento—Buenos Aires Enero 23 de 1874.—**Bartolomé Martin**

e30-30p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducta del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles**. Defensa 70, segundo patio.

e21-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza a Don R J Barton para que dentro del término de seis dias, comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe a estar a derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Don Manuel Valenzuela en represeutacion del Banco de la Provincia a bajo apercibimento de nombrársele defensor sinó comparece con areglo al articulo 5° de la ley del juicio ejecutivo—Buenos Aires Febrero 19 de 1874 Perú 120—**Angel Julo Blanco.**

núm. f19 3 p22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 11 de 1872—**Manuel Perez Gomar.**

núm 632 f19 30 v23m.

Por disposiciod del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita a D. José Lijó por tercera vez para que comparezca ante SS. el dia 20 del corriente a absolver unas posiciones presentadas en los autos que contra el siguo D. Mannel Gomez bajo apercibimiento de darse por absueltas en su reveldia.

Buenos Aíres Febrero 14 1874—**Joaquin Reinoso.**

N 630 f19 2 p v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas Jalomin y doña Josefa Peñalva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, pora que en el término indicado y por condueto del Escribano secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Febrero 7 de 1874--**Leandro Garcia**, Secretario. f19-30. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á D. Gabriel Vasquez á fin de que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á etsar á derecho en el espediente que sigue su esposa Da. Vicenta Albinas Labrea, sobre venia para conferir un poder. Buenos Aires, Febrero 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** F10 15p.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Bougeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.

Manuel Victorica.
e20 30p Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se hacen saber á los acreedores de la testamentaria de D. Nicasio Rodriguez, se ha dictado el auto del tenor siguiente: Atento lo espuesto en el incidente certificado, nómbrase síndico de este concurso al Dr. D. Cledomiro Cordoro, á quien previa su defectacion ante el ectnario, se le pasarán los autos para que él pida lo que corresponda, y hágase saber por edictos en dos periodicos durante diez dias este nombramiento.—**Pardo**—Buenos Aires Enero 22 de 1864—**Faustino Miñones.**

e28-10p

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmudiaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, **en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo,** SE OFRECEN **los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las do su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.**

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO **que se necesita, con poner un avizo, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.**

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—**Toda persona necesitando,** ESO LO QUE SEA, **debe dirijirse á nuestra**

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos da ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo en la de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianquiros y Ca.

2223 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) inveteradas y además los accidentes que de ellas responden. Paris, 31, calle Clery, botica Desanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires deposito por mayor calle de T...

Á LOS SUSCRITORES

DE LA

Guia general

DEL COMERCIO

Debiendo salir infaliblemente esta publicacion el Lúnes 26 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella, como así mismo no pudiéndose repartir los ejemplares suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin, 67 (altos,) si es que no quieren recibirla con algun atraso.

La Empresa.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion

Ventura Cardenas.

Director general

CAMPOS

EN LA

REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY

PREVENCION

Los abajo firmados, como herederos de D. Manuel Freyre, declaramos, que, protestamos y no reconocemos venta ó contrato hecho sin nuestro consentimiento, de los campos llamados "Rincon del Espinillo" en la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero de 1874.

José Fuentes.
Isabel Fuentes.
Dolores Blanco de Kelly.
Cármen Blanco.
Abraham Blanco.
Rosa Fuentes.
Rafael S. Fuentes.
Mercedes Fuentes.
Juana Fuentes.
e16 20 Lorenzo Fuentes.

Al Comercio y al búblico

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres dias para serle abonado los cuales no se entenderá reclámo alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINÚA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de camino, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.

en 10-6p-

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 enl74.

Diccionario de legislacion

y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1[2.

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1[2 hasta las seis de la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillas, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonsague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.

La Empresa.

Novelas cinco ps To-

quinet el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.

n 601. 3p-7 enl74.

Rasgos de la vida publica

de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20p, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n 596- 3p-v2

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó aterceto Ocurrir Cuyo 463 a todas horas. 14 pub.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 301.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

CLUB

GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 245.

Los Secretaris

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	9°
Parque	6	1-40
Merlo (llegada)	7-20	3
Merlo (salida)	7-40	3-20
M. Paz	8-15	3-55
General Hornos	8-50	4-30
Las Heras	9 x	4-40 x
Zapiola	9-35	5-15
Lobos	10-10	5-55

REGRESOS

ESTACIONES	8°	15
Lobos	7-50	3-30
Zapiola	8-25	4-5
Las Heras	9 x	4-40 x
General Homos	9-10	4-50
M. Paz	9-45	5-25
Merlo (llegala)	10-20	6
Merlo (salida)	10-40	6-20
Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

POSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

Á la llegada de los trenes — á las 7 15 mañana, » 8 6 », » 9 30 », » 12 50 tarde, » 4 5 », » 5 50 », » 7 20 », » 8 15 », » 9 50 ».

Para la salida de los trenes — á las 8 0 mañana, » 10 30 », » 2 39 tarde, » 3 30 », » 4 30 », » 5 30 », » 7 50 », ».

Plaza Constitucion — **Á la llegada de los trenes** — á las 7 15 mañana, » 8 6 », » 9 30 », » 12 50 tarde, » 4 8 », » 5 50 », » 7 20 », » 8 15 », » 9 50 ».

Estacion Lima — **Para la salida de los trenes** — á las 8 0 mañana, » 10 36 », » 2 36 tarde, » 3 36, » 4 36 », » 5 36 », » 3 0 », » 9 36 », ».

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 m'tos	3 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español as relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Street, Lóndes.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Se compra toda clase

de libros en español, inglés, portugués, aleman, italiane, latin, griego etc- Potosí 103.

e 25-g p.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. e 1.o pm.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 c

JARABE

depurativo

DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Doslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David

N. 2637 Pm

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un meno huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.

Homeópata.

Diciembre 10. Pmte

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n 29 pte